



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022	SESIÓN No. 063 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO LEAL BUENFIL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, FERNANDO ADAME DORIA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 7 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 41.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS** DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2022.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2022, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA DIGITAL.

FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS POR UNANIMIDAD, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2022, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.*

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 060 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.* EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 14 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. *(SE ANEXA LISTA).*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 11556/LXXIV, 14411/LXXV, 14494/LXXVI, 14495/LXXVI, 14523/LXXVI, 14525/LXXVI Y 14592/LXXV, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 11556/LXXIV**, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES LICENCIADO VERDAD, AVENIDA JOSÉ VASCONCELOS Y DIEGO SALDÍVAR EN LA COLONIA MIRADOR DE VASCONCELOS, A FAVOR DE INMOBILIARIA DEL VALLE DE SAN PEDRO S.A. DE C.V. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES FELICITÓ AL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, POR SU CUMPLEAÑOS.

EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14411/LXXV**, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LICENCIADO VERDAD NO. 1007 DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14494/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INFORMA QUE SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE EULALIO GUZMÁN Y MANUEL RIVERA ANAYA EN EL FRACCIONAMIENTO EL OBISPO II. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14495/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, INFORMA SE APROBÓ EL OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA AVENIDA GENERAL SALVADOR ALVARADO DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO 1ER. SECTOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LILIA AMPARO OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14523/LXXVI, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, INFORMA SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL CLUB DE LEONES MONTERREY-CHEPEVERA A. C., RESPECTO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA CALLE N-31 ENTRE LA AVENIDA METROPLEX NORTE Y SUR, EN LA COL. METROPLEX. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14525/LXXVI, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, INFORMA SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, RESPECTO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES SAN MIGUEL S/N Y JARDÍN DE LOS TULIPANES EN LA COLONIA VALLE DE SAN ANDRÉS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14592/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SEA MODIFICADO EL DECRETO 531 RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DE 9-NUEVE INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO IDENTIFICADOS CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES NÚMEROS: 1.-70) 06 254-07, 2.-70)11-070-014, 3.- 70) 02-081-003, 4.- 70) 22-089-217, 5.- 70) 05-022-004, 6.- 33) 33-000-532, 7.- 12) 53-000-212, 8.- 70) 05-030-072 Y 9.- 70)22-088-029; ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN AL DECRETO NÚM. 532 RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE 4-CUATRO INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, IDENTIFICADOS CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES 70)26- 011-002, 33)33-000-654, 28)19-034-027 Y 70)27-046-040. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS DENTRO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 193, EL 194, 194 BIS Y EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 126 BIS 13, TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EFECTO DE QUE LAS POBLACIÓN TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR SU SALUD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INTERVINO LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA PARA UNA ACLARACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD POSIBLE DESTINEN LOS APOYOS NECESARIOS QUE SIRVAN A LOS GANADEROS ORGANIZADOS DE NUEVO LEÓN, TANTO DE LOS QUE CRÍAN GANADO MAYOR COMO BOVINOS O EQUINOS, ASÍ COMO A LOS GANADEROS QUE CRÍAN GANADO MENOR COMO CAPRINO, PORCINO U OVINO, PARA QUE CON ELLO, PUEDAN DISPONER DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PACAS, VITAMINAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, QUE LES PERMITAN SUSTENTAR SUS ACTIVIDADES Y EVITAR LA VENTA APRESURADA Y MUERTES DE GANADO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ENTABLE UN DIALOGO CON LOS GANADEROS ORGANIZADOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE INVITE A EXPERTOS Y ESPECIALISTAS, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA BUSCAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA Y SE DEFINAN ESTRATEGIAS A SEGUIR POR LA FALTA DE LLUVIAS Y REDUCCIÓN DE AGUA DEL SUBSUELO QUE ESTÁN AFECTANDO LA PRODUCCIÓN DE GANADO EN NUESTRA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL

ESTADO DE NUEVO LÉON QUE TENGAN A BIEN ACTUALIZAR SU RESPECTIVO PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO PERTINENTES, A FIN DE HACERLOS CONGRUENTES CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ASIMISMO, SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) PARA QUE BRINDE LOS RECURSOS NECESARIOS DE APOYO TÉCNICO Y MATERIAL A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ INTERVINO EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO; *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.*

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN SMPU-LP-002/2021 PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM) Y DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES Y CRITERIOS POR LOS CUALES EL FALLO FUE A FAVOR DE LA EMPRESA SEMEX. ASIMISMO, SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA A ESTA SOBERANÍA, SI EL PROCESO DE LICITACIÓN SMPU-LP-002/2021 Y EL FALLO FUERON APEGADOS A DERECHO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 061 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 14974/LXXVI-A, 9907/LXXIV Y ANEXOS, 14974/LXXVI-B Y 11602/LXXIV, 14974/LXXVI-C Y 12657/LXXV, 14974/LXXVI-D Y 13516/LXXV, 14974/ LXXVI-E Y 12890/LXXV, 14974/LXXVI-F Y 13608/LXXV, 14974/LXXVI-G Y 14545/LXXVI, 14974/LXXVI-H Y 14650/LXXVI, 11845/LXXIV, 11864/LXXIV, 12747/LXXV Y 13572/LXXV, DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14974/LXXVI-A, 9907/LXXIV Y ANEXOS, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL GOBERNADOR, DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; A LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN VANEGAS Y JACOB AUGUSTO VANEGAS MENCHACA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14974/LXXVI-B Y 11602/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA

QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; AL C. ALBERTO ADAME OCHOA. DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14974/LXXVI-C Y 12657/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN POR JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR, AL C. LUIS GÓMEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14974/LXXVI-D Y 13516/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL GOBERNADOR, DEL SECRETARIO DE SALUD Y DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; A LOS CC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOB AUGUSTO VANEGAS MENCHACA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14974/LXXVI-E Y 12890/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL GOBERNADOR, DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; A LOS CC. ERNESTO POMPEYO CERDA SERRA Y JESÚS DAVID MORALES CEPEDA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14974/LXXVI-F Y 13608/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD, DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; A LOS CC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y JACOB AUGUSTO VANEGAS MENCHACA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14974/LXXVI-G Y 14545/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN A LOS CC. YURI VENEGAS MENCHACA Y JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14974/LXXVI-H Y 14650/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HAN SOLVENTADO LAS NOTIFICACIONES DE PREVENCIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE LE FUERON TURNADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; A LOS CC. YURI VANEGAS MENCHACA Y JACOBO VANEGAS MENCHACA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 11845/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 11864/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, POR PRESUNTOS ACTOS DERIVADOS DE SU ACCIONAR COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SU REGRESO COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 12747/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INHABILITE Y SEpare DEL CARGO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR SU PRESUNTO ABANDONO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13572/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), OCTAVIO ROMERO OROPEZA; PARA QUE INFORME CON VERACIDAD SOBRE LA INVERSIÓN DE MIL 570 MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINÓ PARA LA REFINERÍA DE CADEREYTA, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EN UN 90 POR CIENTO LAS EMISIONES CONTAMINANTES. LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN MERECEMOS SABER QUÉ DESTINO TUVO ESA INVERSIÓN Y SI NO SE HIZO, EXPLIQUEN CÓMO LE VAN A HACER PARA ATENDER LA CRISIS AMBIENTAL QUE PADECE EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A SU CARGO A EFECTO DE ACTUALIZAR LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 EN LA QUE SEÑALE: LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CUÁNTAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN Y CUÁNTOS MAESTROS SE ENCUENTRAN ACTIVOS. ASIMISMO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A SU CARGO A EFECTO DE QUE GENEREN UN PADRÓN DE LOS PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, QUE CONTENGA A DETALLE, POR CADA PLANTEL: EL ESTADO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EL NIVEL Y ESTADO DE SU EQUIPAMIENTO, Y LOS SERVICIOS HABILITADOS CON LOS QUE CUENTA. TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL AVANCE PUNTUAL EN LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR PARA QUE INSTRUYA A LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN DE OFICIO RESPECTO A LA ACTUACIÓN DEL C. LUIS ALBERTO ANCONA NAVARRETE DURANTE SU ESTANCIA EN LA OFICINA CONSULTAR EN DOHA, QATAR EN EL CASO DE LA C. PAOLA SCHIETEKAT SEDAS Y UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA, INFORME DE LOS RESULTADOS A ESTA SOBERANÍA. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA QUIÉNES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE AQUELLOS QUE OCUPAN LAS OFICINAS CONSULARES EN PAÍSES DE NO HABLA HISPANA, CUENTAN CON CONOCIMIENTOS DEL MARCO JURÍDICO, CULTURA Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES ASIGNADOS A SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO, DOMINIO EN EL IDIOMA INGLÉS O DEL LENGUAJE RESPECTIVO A LA NACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO SUS FUNCIONES DIPLOMÁTICAS-CONSULARES QUE PERMITAN BRINDAR UNA DEFENSA LEGAL Y CERTEZA JURÍDICA EFECTIVA A LOS CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 40 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF), MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA, PARA QUE ACUDA A COMPARCER A LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA LUNES 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE 2022, Y NOS INFORME A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA 76 LEGISLATURA, CUÁLES FUERON LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA MUERTE DE UN MENOR DE 14 AÑOS EN LAS INSTALACIONES DEL DIF, EN LA COLONIA FABRILES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ASIMISMO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTEN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN APLICABLES AL FALLECIMIENTO DE UNA O UN MENOR, Y CUÁLES SERÍAN ESTOS EN CASO DE EXISTIR; SI SE LE PRACTICÓ AUTOPSIA AL CUERPO DEL MENOR; EL POR QUÉ SE DECIDIÓ REALIZAR UNA CREMACIÓN AL MISMO; SABER A AUTORIDADES SE LES NOTIFICÓ POR PARTE DEL DIF SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL MENOR Y, POR ÚLTIMO, QUE EXPLIQUE PORQUÉ SE TARDARON 9 DÍAS EN DAR A CONOCER EL FALLECIMIENTO DEL MENOR. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. INTERVINO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, CON UNA PROPUESTA DE CAMBIO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA

COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). ASIMISMO, SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), ESTÉ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA, DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ; SECRETARIO, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA; VOCALES, DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. *FUE ACEPTADA LA PROPUESTA DE CAMBIO AL PUNTO DE ACUERDO, POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, CON EL CAMBIO PROPUESTO Y ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.* LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE DÉ LECTURA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). *SE DIO LECTURA.* CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIORMENTE APROBADO, Y AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON EL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA CONOCER CON EXACTITUD LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CRISIS DE AGUA EN EL ESTADO, LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN ESTE MOMENTO, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS TÉCNICOS, JUSTIFICATIVOS E INVERSIONES;

LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN LOS CUALES BASARAN LAS OBRAS O PROYECTOS QUE PRETENDEN LLEVAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN TAN GRAVE POR LA QUE ATRAVIESA ESTA ENTIDAD. ASIMISMO, SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS ESTATALES, FEDERALES Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, A FIN DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA EN CUESTIÓN Y BUSCAR TODAS LAS POSIBILIDADES, ACCIONES Y PROYECTOS A EJECUTAR PARA LA SOLUCIÓN A ESTA CRISIS DE AGUA. INTERVINO EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA CON ALGUNAS PRECISIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTE格RO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 062 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.* EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 14 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 11762/LXXIV, 13852/LXXV Y ANEXOS, 14351/LXXV-I, 14351/LXXV-II Y 14669/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 11762/LXXIV, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 396 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS Y SE DAN ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13852/LXXV Y ANEXOS, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14351/LXXV-I, QUE CONTIENE REMISIÓN DE 9 EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LA ELECCIÓN DE LOS VOCALES CIUDADANOS PARA OCUPAR NUEVE VACANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ESE INSTITUTO, SOLICITANDO LA RATIFICACIÓN DE LOS MISMOS. ACORDÁNDOSE QUE SE RATIFICA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, QUE ES LA RATIFICACIÓN DE LOS CC. JESUS FRANCISCO ARELLANO MONTOYA, NORMA EDITH ÁLVAREZ PRUNEDA, JOSEFINA RODRIGUEZ CELEDON, GUADALUPE DE JESÚS VALDEZ FLORES, FRANCISCO ALEJANDRO LUNA SILVA, ALFREDO GARCÍA VEGA, LESLIE ABIGAIL CABELO, FELIPE DE JESÚS ZAMARRÓN RAMOS Y NORMA LIDIA RIVERA CARRANZA, AL NOMBRAMIENTO PARA FUNGIR COMO VOCALES ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ESE INSTITUTO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA RATIFICACIÓN AL NOMBRAMIENTO PARA FUNGIR COMO VOCALES ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ESE INSTITUTO, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14351/LXXV-II Y ANEXOS**, QUE CONTIENE REMISIÓN EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMA-DG-1166/2020 E IMA-DG-267/2021 RELATIVOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14669/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD COMO PARÁMETRO DE UN BUEN GOBIERNO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 12. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDÍO EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDÍO EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 12. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIEN SOLICITARA EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 12 EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, A QUE SE REVISE Y NO SE CONSIDERE A LA CARRETERA NACIONAL, EN SU TRAMO DE HUALAHUISES-ALLENDE, EN EL PROYECTO DE LA OBRA "CARRETERA INTERSERRANA", POR EL GRAN IMPACTO NEGATIVO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ZONA, EN PERJUICIO DE LA VOCACIÓN TURÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CITRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS QUE LOS HABITAN. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES, LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. GILBERTO DE JESÚS REYES GÓMEZ, DAR LECTURA AL ACUERDO CON EL CAMBIO PRESENTADO, EL CUAL FUE

ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE DIO LECTURA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITA UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR ALTO RIESGO DE QUE SE PRESENTEN INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE ACCIONES DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EL AHORRO DE AGUA Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA INSTALAR EN LA EXPLANADA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO UN CONTENEDOR CON EL OBJETIVO DE PERMITIR A LA CIUDADANÍA DEPOSITAR SUS DESECHOS ELECTRÓNICOS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS NECESARIOS CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY O EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE SE ENCARGUEN DE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS EN MENCIÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE INSTALEN EN SUS INSTALACIONES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CONTENEDORES PARA EL DEPÓSITO DE BASURA ELECTRÓNICA. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EMITE UN ATENTO EXHORTO A LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO DE LOS 51 MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE INSTALEN EN SUS OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CONTENEDORES PARA EL DEPÓSITO DE BASURA ELECTRÓNICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, ANALICE Y EN SU CASO ATIENDA LA RECOMENDACIÓN GENERAL 45/2021, “SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS SUJETAS A UN PROCEDIMIENTO PENAL A SER ASISTIDAS POR PERSONAS INTÉRPRETES, TRADUCTORAS Y DEFENSORAS, QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE SU LENGUA Y CULTURA”, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EL IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE REGULACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES EN NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR NI EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 120 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CLAUDIA TAPIA CASTELO, PRADO HERNÁNDEZ, GRACIELA IVONNE ESCÁRCEGA, GUILLERMINA DELGADO GUTIÉRREZ Y DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA RECONOCER A LOS ANIMALES COMO “SERES SINTIENTES”.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 102 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 126 BIS 1 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN, A LOS ARTÍCULOS 3 Y 126 BIS 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL AGUA TRATADA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE, DE MANERA MUY ATENTA, ESTE ASUNTO QUE PRESENTÉ, SEA TURNADO DE MANERA URGENTE, DEBIDO A LA LAMENTABLE CRISIS QUE TENEMOS DE AGUA. CREO QUE TODOS LOS TEMAS REFERENTES A ESTE TEMA TIENEN QUE VERSE CON PRIORIDAD. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADA. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO BIS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO “MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD HÍRICA”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. IGUALMENTE SOLICITAR QUE SE TURNÉ DE MANERA URGENTE, POR LA PRIORIDAD QUE SE TIENE SOBRE EL TEMA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL OBJETO DE FOMENTAR UN MAYOR INTERÉS EN LA POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID JONATHAN SÁNCHEZ QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE REFORMA S/N DE LA COLONIA CENTRO DE DICHA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13713/LXXV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE, EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CUENTE CON UN ÁREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL FOMENTO EN EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD Y A LA DE DESARROLLO URBANO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA TODAS LAS QUE TENGAN DICHA CONDICIÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA ECONOMÍA FORMAL.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. ABRIL DEL CARMEN REGALADO GONZÁLEZ Y JOANA YADIRA GUADARRAMA REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ABORTO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ENCINO Y ÁLAMO DE LA COLONIA CAMPAÑÍA DE DICHO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14986/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14481/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, CON EXPEDIENTE NÚMERO 14000/LXXV, 14033/LXXV, 14060/LXXV, 14268/LXXV Y 14341/LXXV, DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS, CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE

TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

PROCEDIÓ EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE AGOSTO DE 2021** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14481/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, EL CUAL CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 4**, LAS CUALES SE REPLICAN AL TÉRMINO DE LA FRACCIÓN III; LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9; LAS FRACCIONES VII, VIII, IX, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 20 BIS 1; LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 27; Y LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 38; **POR ADICIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3**; **DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9**; **Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21**; **TODOS DE LA LEY DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. CON EL FIN DE DAR PROVEÍDO AL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA GOZADO DE DIVERSAS MODIFICACIONES DESDE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. INDICA QUE “DICHOS CAMBIOS HAN PERSEGUITO EL OBJETIVO DE FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A FIN DE DEFINIR LOS FACTORES ESTRATÉGICOS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EL SURGIMIENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO A TRAVÉS DE UN REPOSITORIO DE INVESTIGACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO, LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA.” REFIERE QUE A TRAVÉS DE ESTA PROPUESTA SE “BRINDA CERTEZA JURÍDICA AL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE

FUNGIR COMO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL RESPONSABLE DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL ESTADO, CONSERVANDO SU PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, CON TODOS SUS BIENES, RECURSOS, DERECHOS, OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, SU PATRIMONIO Y LA SUBSISTENCIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL DIRECTOR GENERAL, DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LOS PODERES, NOMBRAMIENTOS Y CARGOS CONFERIDOS A LOS FUNCIONARIOS, APODERADOS Y REPRESENTANTES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE SU PERSONAL ADMINISTRATIVO. FINALMENTE SEÑALA LA PROMOVENTE QUE EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NO 527 FUE APROBADO CON IMPERFECCIONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, ES MENESTER QUE ESTE CONGRESO SUBSANE DICHOS PUNTOS, DADO QUE DEBEN SER MODIFICADOS PARA POSTERIORMENTE SER PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS CONTENIDOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE MÉRITO, LA PROMOVENTE PROPUSEO EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO, MISMO QUE SE PUEDE OBSERVAR SU CONTENIDO MEDIANTE EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY VIGENTE	PROYECTO DE DECRETO
ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR: I. A XVIII. (...)	ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR: I A XX (...)
ARTÍCULO 4.- (...) I A III (...) IV. EL I2T2. PARA DESARROLLAR Y FORTALECER UNA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN EN LA ENTIDAD, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS IMPULSARÁN A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL PÚBLICO Y PRIVADO.	ARTÍCULO 4.- (...) I A III (...) IV. EL I2T2; Y V. LOS FONDOS PARA FINANCIAR EL IMPULSO AL CONOCIMIENTO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
ARTÍCULO 9.- (...) I A VIII (...) IX. PROPONER ACCIONES PARA	ARTÍCULO 9.- (...) I A VIII (...) IX. PROPONER ACCIONES PARA IMPULSAR LA ADECUADA

LEY VIGENTE	PROYECTO DE DECRETO
<u>IMPULSAR LA ADECUADA PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y ESTIMULAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EMPRESAS DEL CONOCIMIENTO, EMPRESAS EN GENERAL Y DEMÁS PERSONAS QUE PRODUZCAN INVESTIGACIONES, DESARROLLOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS; Y X. (...)</u>	<i>PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y ESTIMULAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EMPRESAS DEL CONOCIMIENTO, EMPRESAS EN GENERAL Y DEMÁS PERSONAS QUE PRODUZCAN INVESTIGACIONES, DESARROLLOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS; X A XIV (...)</i>
<u>LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y EN LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDA EL PROPIO CONSEJO GENERAL.</u>	<i>LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y EN LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDA EL PROPIO CONSEJO GENERAL.</i>
SIN CORRELATIVO	ARTÍCULO 20 BIS 1.- (...) <ol style="list-style-type: none"> <i>I. CREAR UN REPOSITORIO CON LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA RELEVANTE EN LA ENTIDAD, CON ACCESO A BASES DE DATOS Y A OTROS REPOSITORIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DISPONIBLES DE ACCESO ABIERTO;</i> <i>II. ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PUBLICADA;</i> <i>III. SIMPLIFICAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES DE DATOS Y COLECCIONES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN FORMATO DIGITAL;</i> <i>IV. PROMOVER LA OPERACIÓN Y USO DE BASES DE DATOS DE PUBLICACIONES</i>

LEY VIGENTE	PROYECTO DE DECRETO
	<p>ELECTRÓNICAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO;</p> <p>V. AMPLIAR LA COBERTURA TEMÁTICA DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DISPONIBLES A LOS USUARIOS MEDIANTE EL USO COLECTIVO DE LAS COLECCIONES, Y</p> <p>VI. PROMOVER LA CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS, CON EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON LA FINALIDAD DE HACER MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ACERVOS.</p>
<u>LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE RECIBAN APOYOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, COADYUVARÁN CON EL I2T2 EN LA CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN.</u>	ARTÍCULO 21.- (...) I A IV (...) <p>LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE RECIBAN APOYOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, COADYUVARÁN CON EL I2T2 EN LA CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN.</p>
ARTÍCULO 27. (...) I. A VIII. (...) IX. LA VINCULACIÓN EFECTIVA	ARTÍCULO 27.- (...) I A VIII (...) <p>IX. LA VINCULACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS SECTORES ACADÉMICO Y CIENTÍFICO CON LOS SECTORES</p>

LEY VIGENTE	PROYECTO DE DECRETO
ENTRE LOS SECTORES ACADÉMICO Y CIENTÍFICO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS; Y X. (...)	PRODUCTIVOS; X A XI (...) (...)
ARTÍCULO 38.- (...) I A X (...) XI. EL FONDO ESTARÁ SUJETO A LAS MEDIDAS DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL; Y XII.	ARTÍCULO 38.- (...) I A X (...) XI. EL FONDO ESTARÁ SUJETO A LAS MEDIDAS DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL; XII A XIII (...)
	TRANSITORIOS PRIMERO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIII, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA INICIAR EL ANÁLISIS DE ESTA INICIATIVA ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTIENE EN SUS DISPOSICIONES PARTICULARMENTE EN EL TÍTULO III INTITULADO ‘DEL FINANCIAMIENTO Y ESTÍMULOS PARA IMPULSAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO, EN QUE SE SEÑALA QUE LOS FONDOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA EL IMPULSO DE ESTA IMPORTANTE MATERIA SON EL FONDO MIXTO CONACYT-NUEVO LEÓN, EL FONDO NUEVO LEÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO Y OTROS FONDOS QUE SE CONSTITUYAN,

MISMOS QUE DEBEN SER PARA QUE SE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA ENTIDAD. LA PROPUESTA SOBRE ADICIONAR EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY EN COMENTO, PARA QUE SE INCLUYAN A LOS FONDOS COMO UN “ÓRGANO” PARA LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY, ES PRECISO DESTACAR QUE LOS FONDOS SON INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO PARA PODER LOGRAR LOS OBJETIVOS Y NO EN SÍ UN ÓRGANO. EL ARTÍCULO 4º EN MENCIÓN ALUDE A QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY SE CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: EL CONSEJO GENERAL, EL PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. LA PROPIA LEY CONTIENE UN TÍTULO III DENOMINADO “DEL FINANCIAMIENTO Y ESTÍMULOS PARA IMPULSAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO”, EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS DESTACA QUE ESTOS FONDOS SERÁN PRECISAMENTE PARA EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PROMOVENTE, EN VIRTUD DE YA ENCONTRARSE REGULADO EN LA PROPIA LEGISLACIÓN. LA PROMOVENTE PROPONE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 21 BIS, QUE SEÑALA LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA, LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN; PROMOVER LA OPERACIÓN DE BASES DE DATOS Y COLECCIONES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA, ENTRE OTRAS. A ESTE RESPECTO, CABE PRECISAR QUE LA PROPIA LEY VIGENTE PREVÉ EN SUS DISPOSICIONES AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, QUE ES LA INSTANCIA QUE SE ENCARGA DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO Y ES DE ACCESO AL PÚBLICO. EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY VIGENTE DISPONE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 22.- EL SEICYT SE CONFORMARÁ, ENTRE OTROS ASPECTOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I. EL IMPACTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APLICADOS EN LA ECONOMÍA, EL DESARROLLO SOCIAL, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO;
- II. EL PROCTEINL Y LOS INFORMES ANUALES SOBRE LA OPERACIÓN Y RESULTADOS DE DICHO PROGRAMA;

III. EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXISTENTE, ASÍ COMO LOS PROYECTOS PARA MEJORARLA Y CREAR NUEVA INFRAESTRUCTURA;

IV. LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EN ESPECIAL, EL REFERENTE AL PARQUE DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN;

V. LAS PROSPECTIVAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL ESTADO;

VI. UNA BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE: INVENTARIO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL CONOCIMIENTO, LABORATORIOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, EMPRESAS DEL CONOCIMIENTO, SISTEMAS REGIONALES DE INNOVACIÓN, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS, AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES, INCUBADORAS DE EMPRESAS DE INNOVACIÓN, ENTRE OTROS;

VII. LA PRODUCCIÓN EDITORIAL RELEVANTE QUE SE REALICE EN EL ESTADO MATERIA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS; Y

VIII. LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONEN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO.”

COMO PUEDE OBSERVARSE DE LA LECTURA DE ESE PRECEPTO LEGAL, EL CONTENIDO PROPUESTO PARA ADICIONAR UN ARTÍCULO 20 BIS 1, YA SE ENCUENTRA REGULADO EN EL ARTÍCULO 22 TRANSCRITO SUPRA, POR LO QUE SE DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE SU PROPUESTA. EN CUANTO A LAS DEMÁS PROPUESTAS CABE SEÑALAR QUE, AL HACER EL CUADRO COMPARATIVO ENTRE LA LEY VIGENTE Y EL PROYECTO DE DECRETO, SE PUEDE ADVERTIR QUE NO SE ESTÁN REALIZANDO MODIFICACIONES AL TEXTO LEGAL VIGENTE Y QUE LA PROPUESTA ADOLECE DE TÉCNICA LEGISLATIVA. ES ASÍ, QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESUELVE QUE LO QUE SE PRETENDE EN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE NOS OCUPA YA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SOLVENTADAS EN LA MISMA NORMA JURÍDICA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE. POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS Y CONSIDERACIONES AQUÍ VERTIDAS POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN, EL

SIGUIENTE: **ACUERDO.** PRIMERO. LA LXXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 4, LAS CUALES SE REPLICAN AL TÉRMINO DE LA FRACCIÓN III; LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9; LAS FRACCIONES VII, VIII, IX, X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 20 BIS 1; LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 27; Y LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 38; POR ADICIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3; DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9; Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21; TODOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LA ENTONCES DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, POR LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO. ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, N.L., A 16 DE FEBRERO DE 2022. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, ES UN ORGANISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYA MISIÓN ES IMPULSAR Y TRANSFERIR LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO HACIA LAS NECESIDADES DEL MERCADO GENERANDO CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO. LA PROPUESTA ES RELATIVA A QUE EL INSTITUTO SEA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, SIN EMBARGO, LA DESIGNACIÓN DE DICHA DENOMINACIÓN ES FACULTAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ADEMÁS, LA LEY VIGENTE PREVÉ EN SUS DISPOSICIONES, AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, COMO LA INSTANCIA QUE SE ENCARGA DE LA APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO Y ES DE ACCESO PÚBLICO, ARGUMENTO QUE SUBSANA OTRA DE LAS PROPUESTAS DEL PROMOVENTE. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESUELVE, QUE LO QUE SE PRETENDE EN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE NOS OCUPA, YA SE ENCUENTRAN SOLVENTADAS EN LA MISMA NORMA JURÍDICA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE; POR LO QUE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CONCLUYE COMO ATENDIDA LA PROPUESTA QUE SE REALIZA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITA A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO, ES CUANTO PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES. EL DICTAMEN QUE AHORA NOS OCUPA, SE ORIGINA DE LA INICIATIVA QUE PRETENDÍA FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A FIN DE DEFINIR LOS FACTORES ESTRATÉGICOS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EL SURGIMIENTO DE EMPRESAS EN BASE A TECNOLOGÍA, LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO A TRAVÉS DE UN REPOSITORIO DE INVESTIGACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO, LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y LA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA. UN REPOSITORIO, ES UN ESPACIO CENTRALIZADO DONDE SE ALMACENA, ORGANIZA, MANTIENE Y DIFUNDE INFORMACIÓN DIGITAL HABITUALMENTE, ARCHIVOS INFORMÁTICOS QUE PUEDEN CONTENER TRABAJOS CIENTÍFICOS, CONJUNTOS DE DATOS O SOFTWARE. LOS REPOSITORIOS, TIENEN SUS INICIOS EN LOS NOVENTAS, EN EL ÁREA DE LA FÍSICA Y DE LAS MATEMÁTICAS, DONDE LOS ACADÉMICOS APROVECHARON LA RED PARA COMPARTIR SUS INVESTIGACIONES CON OTROS COLEGAS; ESTE PROCESO FUE VALIOSO PORQUE ACELERABA EL CICLO CIENTÍFICO DE PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE RESULTADOS, NO OBSTANTE SU GRAN APORTE, LA ACTUAL LEY CONTEMPLA YA EN SU ARTICulado, QUE SERÁ EL PROPIO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, EL ÓRGANO QUE COMPIRARÁ LA INFORMACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, MISMO QUE SERÁ ADMINISTRADO Y ACTUALIZADO POR EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA HA TENIDO A BIEN, DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD, TENER POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO Y ORDENAR SU ARCHIVO. DICTAMEN CON EL CUAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, CONCUERDA Y ES POR LO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14481/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14000/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA **27 DE ENERO DEL 2021**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14000/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ

CALDERÓN, ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA ANTERIOR INICIATIVA FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, REFERENTE AL PROYECTO DE DECRETO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO, LA SIGUIENTE DIPUTADA: **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES LEGISLAR SOBRE DIVERSOS TEMAS A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES MÁS APREMiantes DE LA CIUDADANÍA; MÁS, SIN EMBARGO, IGUALMENTE IMPORTANTE RESULTA EL MANTENER ACTUALIZADO NUESTRO MARCO JURÍDICO, COMO LO RESULTA SER LA PRESENTE INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA HOMOLOGAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LEGISLACIÓN FEDERAL EN EL TEMA DE LA FIGURA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS. EN EL ARTÍCULO 28 DE NUESTRA CARTA MAGNA, REFORMADO EL AÑO PASADO, SEÑALA: “EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANCOS, LAS CONDONACIONES DE IMPUESTOS Y LAS EXENCIONES DE IMPUESTOS EN TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJAN LAS LEYES, EL MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS PROHIBICIONES A TÍTULO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA”. CONSIDERANDO VIABLE DE QUE A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE ESTARÍA ARMONIZANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL CON ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN FEDERAL SOBRE LA REGULACIÓN DE LA FIGURA DE LA CONDONACIÓN. ES IMPORTANTE EL MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, COINCIDE CON LA ARMONIZACIÓN MENCIONADA AL CONSIDERAR QUE SE ESTARÍA ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE

BUSCARÍA ESTABLECER UN DISEÑO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL QUE PERMITA GARANTIZAR QUE FUTURAS ADMINISTRACIONES SEAN AJENAS A LA TENTACIÓN DE OTORGAR CONDONACIONES QUE DERIVAN DE LA VIOLACIÓN DE DICHOS PRINCIPIOS. LO ANTERIOR PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, PUDIERAN SIGNIFICAR UN PERJUICIO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ESTIMANDO QUE LA ELIMINACIÓN DEFINITIVA RACIONALIZADA EN LAS CONDONACIONES, DISMINUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA EN PÉRDIDAS FISCALES DE LA HACIENDA PÚBLICA, LO QUE REANUDARÁ INDUDABLEMENTE MAYOR RECAUDACIÓN EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS ESTATALES PARA SU APLICACIÓN EN BENEFICIO DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE BENEFICIO COLECTIVO. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO.” EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES DE MENCIONAR QUE SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LOS EXTRACTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2021. UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTE INICIATIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN LLL INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO DEBEMOS PRECISAR QUE EL 13 DE AGOSTO DEL 2020, FUE PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS MISMA QUE FUE SUSCRITA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL. EL PUNTO CENTRAL DE LA REFERIDA REFORMA CONSTITUCIONAL ES INHIBIR LA PRÁCTICA DE OTORGAR DE FORMA DISCRECIONAL, PERIÓDICA Y GENERALIZADA Y MASIVA LA CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES A LOS DEUDORES FISCALES LO ANTERIOR SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE FIJEN LA LEY EN LA MATERIA. EN ESA TESISURA Y SIGUIENDO SU PROCESO LEGISLATIVO FUE REMITIDA LA MINUTA RESPECTIVA POR EL HONORABLE

CONGRESO DE LA UNIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, POR LO QUE MEDIANTE OFICIO NO. DGPL1PZA-990.18 SE TURNÓ A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA REFORMA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019. EN ESTE SENTIDO, Y SIGUIENDO EL PROCESO LEGISLATIVO CUANDO SE TRATA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ESTÁ PLASMADO EN EL ARTÍCULO 135, Y QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 135.- LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

ES QUE EN FECHA 6 DE MARZO DE 2016, FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA EN MATERIA DE “CONDONACIÓN DE IMPUESTOS” LA CUAL ENTRARÍA EN VIGOR EL 7 DE MARZO DEL MISMO AÑO. ES DE ADVERTIR, QUE EN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REFERIDO DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÍAN ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO EN LA MATERIA PARA ADECUARLO AL CONTENIDO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO, ESTO ES, A PARTIR DEL 07 DE MARZO DE 2020. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN DE MANERA PUNTUAL LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL. POR OTRA PARTE, SIN AFECTAR EL FONDO DEL ASUNTO Y HACIENDO USO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SE SUPRIME LA PALABRA ESTÍMULOS PARA IR ACORDE A LO QUE MANDATA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAL COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 28 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN. ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
--	--

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.	
EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANCOS, LAS CONDONACIONES DE IMPUESTOS Y LAS EXENCIONES DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJAN LAS LEYES. EL MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS PROHIBICIONES A TÍTULO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA.	EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANCOS Y LAS CONDONACIONES DE IMPUESTOS, LAS EXENCIONES Y ESTÍMULOS SE OTORGARÁN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJEN LAS LEYES. EI MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS PROHIBICIONES A TÍTULO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA.

A SU VEZ, SE HACE LA PRECISIÓN POR TÉCNICA LEGISLATIVA EN LA REFERENCIA DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:	DEBE DECIR:
SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 24, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:	SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

POR LO TANTO, Y PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y MANTENIENDO EL SENTIDO QUE FUE APROBADO EN SU DISCUSIÓN, LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA MATERIA DE “CONDONACIÓN DE IMPUESTOS”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS EN DEFINITIVA ANTE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL

ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 24.- EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANCOS, LAS CONDONACIONES Y LAS EXENCIOS DE IMPUESTOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJAN LAS LEYES. EI MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS PROHIBICIONES A TÍTULO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA.

.....

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 FEBRERO DE 2022. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI EXISTE ALGUNA RESERVA O RESERVAS DE ALGUNOS ARTÍCULOS.

AL NO HABER QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN PARA HABLAR EN LO GENERAL, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS DEL SAT, ES UN ESCÁNDALO DE LOS FAMOSOS EMPRESARIOS Y POLÍTICOS DE MÉXICO A LOS QUE PERDONAN SUS DEUDAS MILLONARIAS LA SECRETARÍA DE HACIENDA. LOS IMPUESTOS SON UNA CONTRIBUCIÓN EN DINERO O EN ESPECIE DE CARÁCTER OBLIGATORIO CON LA QUE COOPERAMOS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DEL PAÍS. LOS IMPUESTOS, EN TODOS LOS SISTEMAS ECONÓMICOS DE LOS PAÍSES, SIRVEN PARA PROVEER RECURSOS AL GOBIERNO Y QUE ÉSTE PUEDA ALCANZAR

LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN SU PLANEACIÓN. SEGÚN LA LISTA ENTREGADA POR EL SAT, EN EL PAÍS HAY 10 CONTRIBUYENTES QUE CONCENTRAN EL VEINTICUATRO POR CIENTO (24%) DE LAS CONDONACIONES, EXPLICA EL INVESTIGADOR DE FUNDAR, SIENDO EN ESE ORDEN LA GUBERNAMENTAL, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS EMPRESAS: PRODUCTOS ROCHE Y GRUPO LALA; TAMBIÉN APARECE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA PROYECTOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA EMPRESA ZERUS, EL GUBERNAMENTAL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR Y EL CORPORATIVO SABRITAS. MÁS SIN EMBARGO, Y NO OBSTANTE QUE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS ES UNA OBLIGACIÓN POR MANDATO CONSTITUCIONAL DE LOS MEXICANOS PARA CONTRIBUIR DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA A LOS GASTOS PÚBLICOS DEL PAÍS, MUCHOS PERSONAJES DE MANERA DELIBERADA Y EN COMPLICIDAD CON LAS AUTORIDADES, SON OMISOS EN CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, GENERANDO UN MENOSCABO Y QUEBRANTO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS, POR LO QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOYAMOS ESTA INICIATIVA CON LA QUE NO SOLAMENTE ESTARÍAMOS HOMOLOGANDO NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL CON EL GENERAL, SINO QUE ADEMÁS CON ESTA AMORTIZACIÓN NORMATIVA, SE ESTARÍA ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA PREVISTOS EN NUESTRA CARTA MAGNA Y ESTARÍAMOS GARANTIZANDO QUE LOS GRUPOS Y LOS GOBIERNOS FEDERALES Y ESTATALES SE ABSTENGAN DE CAER EN LA TENTACIÓN DE OTORGAR INDEBIDAMENTE CONDONACIONES DE IMPUESTOS EN PERJUICIO DEL PUEBLO MEXICANO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y PIDO SU VOTO A FAVOR. DIPUTADA PRESIDENTA, ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE, PARA QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS PROPUESTAS SEAN A PROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. POR LO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO

142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14000/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR PARA SU DISCUSIÓN, SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14033/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA **01 DE FEBRERO DEL 2021**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14033/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA **DE ADICIÓN DE UN PÁRRAGO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE EL ESTADO GARANTICE EL ACCESO A INTERNET**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE **PUNTOS CONSTITUCIONALES** QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. EL PROMOVIENTE INICIA SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MENCIONANDO QUE, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y LOS MODELOS INNOVADORES DE COMUNICACIÓN HAN ABIERTO OPORTUNIDADES PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MUNDO, PERO TAMBIÉN HAN DADO LUGAR A NUEVOS DESAFÍOS DE CENSURA, FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN, BLOQUEO Y VIGILANCIA DE INTERNET. SEÑALA QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS OFRECEN POSIBILIDADES INÉDITAS PARA ACcedER, PRODUCIR COMPARTIR CONTENIDOS EN PLATAFORMAS MÚLTIPLES. AL MISMO TIEMPO EL CRECIENTE CONTROL DE LOS CONTENIDOS EN LÍNEA QUE EJERCEN LOS INTERMEDIARIOS DE INTERNET COMO LOS MOTORES DE BÚSQUEDA Y LAS REDES SOCIALES PONEN EN PELIGRO LA TRANSPARENCIA DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SUBRAYA LA INQUIETUD QUE PLANTEA ESTA PRIVATIZACIÓN DE LA CENSURA. SEÑALA QUE, EN FECHAS RECIENTES HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO LAS DENOMINADAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS O REDES SOCIALES, EN MUCHOS PAÍSES HAN VULNERADO DERECHOS HUMANOS PRINCIPALMENTE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA O PENSAMIENTO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ESTABLECIENDO DIVERSOS MÉTODOS SUTILES DE CENSURA. REFIERE QUE, LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA ES FUNDAMENTAL PARA EVITAR LA CENSURA, EL CONTROL LA VIGILANCIA, LA OPRESIÓN, Y LA DEPENDENCIA, ES UNA PRÁCTICA DE AUTODETERMINACIÓN Y LA AUTONOMÍA DE LAS DIVERSAS NACIONES, PUES UBICA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO QUE DEBE SER REVISADO DESDE EL ENFOQUE DEL BIEN COMÚN. ACLARA QUE, LAS REDES SOCIALES SON IMPORTANTES COMO VEHÍCULOS DE EXPRESIÓN HORIZONTAL, ES DECIR EN DONDE SUPUESTAMENTE TODAS LAS PERSONAS TENDRÍAN UN ESPACIO PARA HABLAR DE LO QUE DESEEN EN LOS TÉRMINOS QUE QUIERAN HACERLO, PERO ACTUALMENTE MUCHAS PERSONAS ESTÁN SIENDO CENSURADAS EN ESTAS PLATAFORMAS. SOSTIENE QUE, CON ESTA INICIATIVA BUSCA QUE SE GARANTICE LA NEUTRALIDAD Y EL ACCESO A INTERNET COMO UN DERECHO HUMANO Y ELEVARLO A RANGO CONSTITUCIONAL. ASÍ COMO EL QUE SE GARANTICE EL ACCESO A LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN SIN NINGUNA RESTRICCIÓN Y QUE NO SE APLIQUE LA CENSURA DE MANERA UNILATERAL PARA LOS USUARIOS. CONCLUYE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MENCIONANDO QUE, ESTA PROPUESTA PRETENDE QUE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS SEAN CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO Y SE REGULEN CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES

NACIONALES, EN ESPECIAL QUE GARANTICEN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PENSAMIENTO, Y QUE SE ABSTENGAN DE APLICAR LA CENSURA A LOS USUARIOS. DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN LLL INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A PARTIR DEL USO CORRIENTE Y GENERALIZADO DEL USO DE HERRAMIENTAS DE LA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN SE EMPEZÓ A CONTRIBUIR DE MANERA IMPORTANTE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS. EL POTENCIAL QUE OFRECEN ESTOS CAMPOS, HAN DADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE NUESTRA ECONOMÍA, EN LAS POSIBILIDADES DE AMPLIAR LA TRANSPARENCIA Y HACER UN GOBIERNO MÁS EFICAZ, O EN AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR OTRA PARTE, DERIVADO DE LOS DIVERSOS SUCESOS QUE SE HA ENFRENTADO A NIVEL MUNDIAL COMO EN NUESTRO PAÍS CON LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE CONFINAMIENTO POR LA SITUACIÓN LA SALUD EN GENERAL POR LA PANDEMIA QUE A LA FECHA SIGUE PERSISTIENDO, ES QUE SE MANIFIESTA DE MANERA PUNTUAL TODO LO QUE HA VENIDO A APUNTALAR PARA QUE SE CONTINÚE CON LA ACTIVIDAD LABORAL, QUE NO PARE LA ECONOMÍA DE LOS PAÍSES ES ESTE ELEMENTO EL QUE SE HA VUELTO IMPRESCINDIBLE PARA LA VIDA DIARIA. EN ESE SENTIDO, ES QUE SE HA TRATADO DE GARANTIZAR ESTE DERECHO COMO UN DERECHO HUMANO Y QUE SEA A TRAVÉS DE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO GARANTIZARLO Y A SU VEZ UN MARCO JURÍDICO QUE LO TUTELE, EN LA ACTUALIDAD LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS COMO LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, MUNICIPIOS, ENTIDADES FEDERATIVAS, UNIVERSIDADES PRESTAN EL SERVICIO DE FORMA UNIVERSAL SIN IMPORTAR CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS TAL COMO ES EL DERECHO AL AGUA POTABLE A LA ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE CONVIRTIERON EN SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS, EN ESTE SENTIDO ES PERMITIR EL ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES, ACCEDER AL INTERNET EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y

OPORTUNIDADES PARA QUE DETONE EN MEJOR EDUCACIÓN, MAYOR ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO. DEL PREÁMBULO ANTERIOR DEBEMOS PASAR A LO QUE SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 6 EL CUAL A LA LETRA DICE:

“EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET. PARA TALES EFECTOS, EL ESTADO ESTABLECERÁ CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA EN LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS”.

ES DE ADVERTIR, QUE DE LO ANTERIOR RESALTA, QUE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO YA CONSAGRA ESTE DERECHO Y EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL ESTADO ES QUE LO GARANTIZARÁ Y ESTABLECERÁ LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA EN EL SERVICIO, EN COMPLEMENTO EL ARTÍCULO 72, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FACULTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA DICTAR LEYES SOBRE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES, INCLUIDA LA BANDA ANCHA E INTERNET, POSTAS Y CORREOS, Y SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL. POR OTRA PARTE, EN EL TRANSITORIO DÉCIMO CUARTO DEL DECRETO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTABLECE QUE “EL EJECUTIVO FEDERAL ELABORARÁ LAS POLÍTICAS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y REALIZARÁ LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS HARÁN LO PROPIO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. EN ESA TESISURA, SE DESPRENDE QUE LA REGULACIÓN DE ESTE DERECHO ES FACULTAD DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA DICTAR TODO EL ORDEN JURÍDICO QUE LO REGULA SI BIEN ES CIERTO QUE LA PRESENTE INICIATIVA QUIERE ESTABLECER ESTE DERECHO EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO LOCAL, Y SE PUEDE CONSIDERAR LOABLE, DEBEMOS PRECISAR QUE EL TEXTO TAL CUAL COMO ESTA EN LA PRESENTE INICIATIVA INVADE ESFERAS COMPETENCIALES QUE DE SER APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO SERIA LETRA MUERTA YA QUE ES DE COMPETENCIA FEDERAL ESTA REGULACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR Y TAL COMO SE MENCIONA EN PÁRRAFOS ANTERIORES NUESTRO MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA YA CONTEMPLA ESTE

DERECHO POR LO CUAL QUEDA DETERMINADO Y EXPLICITO COMO UN DERECHO QUE ES Y DEBE SER GARANTIZADO POR EL ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO DETERMINA NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE EL ESTADO GARANTICE EL ACCESO A INTERNET. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

PRIMERO. LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESUELVE NO HA LUGAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DE LA LXXV LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ EL ACCESO A INTERNET , POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 FEBRERO DE 2022. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. MUCHAS SON LAS BONDADES QUE HA TRAÍDO CONSIGO LA

IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A NUESTRA VIDA COTIDIANA, ASÍ COMO EL ACCESO A UNO DE LOS ACERVOS DE INFORMACIÓN MÁS GRANDES QUE HA EXISTIDO, COMO LO ES EL INTERNET. SUMANDO A LO ANTERIOR, EL USO DE ESTAS HERRAMIENTAS TAMBIÉN SE HA ABIERTO PARA CONTRIBUIR DE MANERA EXTRAORDINARIA AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS. EL PRESENTE DICTAMEN EN DISCUSIÓN, PLANTEA QUE SE GARANTICE LA NEUTRALIDAD Y EL ACCESO A INTERNET COMO UN DERECHO HUMANO Y PLASMARLO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, SIN EMBARGO, NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO FEDERAL YA LO CONTEMPLA Y SUMANDO, A QUE LA REGULACIÓN DE ESTE HECHO, ES FACULTAD DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; POR LO QUE SE DETERMINA EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN, EL NO HA LUGAR. POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, EN LA BANCADA DEL PRI MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO E INVITAMOS A LOS DIPUTADOS PRESENTES A QUE VOTEN EN EL MISMO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14033/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14060/LXXV, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14060/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS ENTONCES DIPUTADOS. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA PARA HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO PARA INSCRIBIR EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** LOS PROMOVENTES INICIAN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EXPRESANDO QUE, DEMOCRATIZAR EL SISTEMA POLÍTICO A PARTIR DE UNA GENUINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES UNA LUCHA QUE HA EMPRENDIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DESDE HACE TREINTA AÑOS, POR LO QUE PROPONEN ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSCRIBIR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOS SIGUIENTES DERECHOS DE LA CIUDADANÍA: EL REFERÉNDUM, CON EL FIN DE APROBAR O RECHAZAR REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, LEYES ESTATALES O REGLAMENTOS MUNICIPALES, EL PLEBISCITO, PARA APROBAR O RECHAZAR ACTOS DE GOBIERNO Y OBRAS PÚBLICAS DE TRASCENDENCIA DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, LA REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA DECIDIR SI EL GOBERNADOR, DIPUTADOS, ALCALDES, SÍNDICOS Y REGIDORES SE VAN O SE QUEDAN, LA CONSULTA POPULAR, PARA APROBAR O RECHAZAR ASUNTOS DE TRASCENDENCIA REGIONAL COMPETENCIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA QUE LOS VECINOS DEFINAN Y ASIGNEN PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS Y PROGRAMAS, LA ACCIÓN POPULAR, PARA FORMULAR

DENUNCIAS, LLEVAR A JUICIO A SERVIDORES PÚBLICOS Y FINCARLES RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL, LA INICIATIVA POPULAR, PARA QUE LA CIUDADANÍA PROMUEVA LEYES O REFORMAS SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS GENERAL, LA VOZ CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA, PARA PROPONER ACUERDOS, HACER PETICIONES O PRESENTAR QUEJAS DIRECTAMENTE, LAS CONTRALORÍAS SOCIALES, PARA FISCALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y, SOBRE TODO, PARA PREVENIR HECHOS DE CORRUPCIÓN, LOS CONSEJOS CONSULTIVOS, PARA ASESORAR, OPINAR Y EVALUAR PROYECTOS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS, COMO ÓRGANOS DE CONSULTA, REPRESENTACIÓN, DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y LA AFIRMATIVA FICTA, PARA RESPONDER EN TIEMPO BREVE A LAS SOLICITUDES, SIN PENA DE QUE SE RESUELVEN A FAVOR DEL SOLICITANTE. RECALCAN QUE SE DEBE DAR PASO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DEJAR ATRÁS A LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, ES DECIR, LEGISLAR PARA QUE LA DEMOCRACIA SIRVA PARA DETONAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA, PARA COADYUVAR A REVERTIR LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE POBREZA Y DESIGUALDAD, DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA, DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS PROSPERA, EQUITATIVA, JUSTA, IGUALITARIA, LIBERTARIA Y EN PAZ. MANIFIESTAN QUE SI SE LOGRA QUE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TENGAN FUERZA CONSTITUCIONAL SE AVANZARÁ EN LA RUTA DE DESARROLLO PARA QUE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO LAS CLASES TRABAJADORAS DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO, PARTICIPEN EN FORMA PROACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS DECISIONES PÚBLICAS DE TRASCENDENCIA ESTATAL Y MUNICIPAL. SEÑALAN QUE, CON BASE EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL EN MATERIA DE CONSULTA CIUDADANA Y REVOCACIÓN DE MANDATO PROMULGADA EN DICIEMBRE DEL 2019, QUE ORDENA A LA LEGISLATURA ESTATAL A GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO DE SOLICITAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL GOBERNADOR CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TALES COMO SOLICITAR EN UNA SOLA OCASIÓN Y DURANTE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL TERCER AÑO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL GOBERNADOR, SER CONVOCADA POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL A PETICIÓN DEL AL MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA CIUDADANÍA INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, SER REALIZADA MEDIANTE VOTACIÓN LIBRE, DIRECTA Y SECRETA DE LA CIUDADANÍA EL DOMINGO SIGUIENTE A LOS NOVENTA DÍAS EN LA CONVOCATORIA Y EN FECHA NO ELECTORAL, SER VALIDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CUARENTA POR CIENTO DE LA

CIUDADANÍA Y PROCEDER POR MAYORÍA ABSOLUTA, LOS RESULTADOS ESTARÁN A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR EL CÓMPUTO FINAL Y EMITIR LA DECLARATORIA DE REVOCACIÓN. PARA CONCLUIR, ENTIENDEN Y DEFINEN A LA REVOCACIÓN DE MANDATO COMO EL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN SOLICITADO POR LA CIUDADANÍA PARA DETERMINAR LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO A PARTIR DE LA PÉRDIDA DE CONFIANZA. Y REFIEREN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PUBLICADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS CONSTITUCIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN GARANTIZAR EL DERECHO A LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL, DENTRO DE LOS DIECIOCHO MESES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO DECRETO. DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN LLL INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ENTRAR EN MATERIA, CONSIDERAMOS NECESARIO MENCIONAR QUE EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE APROBÓ EN EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APERTURA A DISCUSIÓN PARA ESTABLECER EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LAS QUE DESTACAN LA CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO. POSTERIORMENTE SE PUBLICARON PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LOS ASUNTOS, QUE NOS OCUPAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO TAL COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 148 AL 153, CUANDO SE TRATAN DE REFORMAS DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL DEL ORDENAMIENTO LOCAL. EN ESTE SENTIDO, LA FIGURA DE REVOCACIÓN DE MANDATO NO ESTABA REGULADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL MOMENTO DE SOMETERSE A DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LA

REFORMA QUE NOS OCUPA. EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA ESTABLECIERON EN SU ORDENAMIENTO JURÍDICO SIN EMBARGO MIENTRAS NO SE REGULARÁ DE MANERA TÁCITA EN NUESTRA CARTA MAGNA NO ERA APLICABLE. ES ASÍ, QUE EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE A LETRA DICE:

“ARTÍCULO 135. LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL CONGRESO DE LA UNIÓN O LA COMISIÓN PERMANENTE EN SU CASO, HARÁN EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS LEGISLATURAS Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O REFORMAS.”

ES EVIDENTE QUE LAS REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 35, 46, 41, 73, 81, 84, 99, 116 Y 122 QUE SE HICIERON A LA CARTA MAGNA, Y QUE FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LAS FEDERACIÓN EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, TUvIERON COMO FINALIDAD ESTABLECER Y REGULAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONSULTA POPULAR Y DE REVOCACIÓN DE MANDATO, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INCIDEN EN UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DE CALIDAD, PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL PUEBLO MEXICANO A LA LIBRE DECISIÓN DE MANTENER O CESAR EN SU CARGO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA COMO A LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE, ANTES DE QUE ESTE TERMINE SU MANDATO POR EL SIMPLE HECHO DE LA PÉRDIDA DE CONFIANZA. ES DE ADVERTIR, QUE EN LA MISMA SE ESTABLECE QUE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ELECCIONES LOCALES, LAS CONSULTAS POPULARES Y LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, POR LO QUE SE INSTITUYEN LAS BASES PARA HACER VALER DICHA FIGURA FACULTANDO A LA LEY EN LA MATERIA EL

PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. EN LO QUE RESPECTA A NUESTRO ESTADO, DEBEMOS HACER MENCIÓN QUE FUE SOMETIDO A DISCUSIÓN LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN DICIEMBRE DEL AÑO 2016, DONDE SE FIJARON LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA COMO SON LA CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, ARTÍCULOS QUE HOY EN DÍA SE EMPATAN CON LOS QUE SE APROBARON EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL. POR LO TANTO, LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SIGUIERON CON EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL REFORMANDO LOS ARTÍCULOS 30, 36 Y 43, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR SIENDO EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE FUE APROBADA POR EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021. ES ASÍ, QUE ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAPFO DEL SEXTO TRANSITORIO, DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR, SE HACE DE MANIFIESTO QUE ESTA LEGISLATURA HA DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS OCUPA, EN RELACIÓN DE ESTABLECER LAS FIGURAS DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL POR LO QUE SE RESUELVE DAR POR ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

PRIMERO. LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS ENTONES DIPUTADOS. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXV MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA PARA HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL

EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO PARA INSCRIBIR EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO 15 DE 2022. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN UNA DEMOCRACIA, SON ESENCIALES TANTO PARA LA SOCIEDAD, COMO PARA EL SISTEMA POLÍTICO, YA QUE ELEVA DE FORMA POSITIVA A UNA NACIÓN. EL DICTAMEN QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN, BUSCA EL HOMOLOGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO PARA INSCRIBIR EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. NO OBSTANTE, NUESTRO ESTADO, EN DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SE FIJARON LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA, COMO SON LA CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, DANDO PASO ASÍ, EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SIENDO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, APROBADA POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO Y SIENDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 24 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. SIENDO ASÍ QUE SE DA POR ATENDIDO EL ASUNTO. POR LO QUE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS ANTERIORMENTE, LA BANCADA DEL PRI, COMPARTIMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y MANIFESTAMOS A FAVOR NUESTRO VOTO E INVITAMOS A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14060/LXXV** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14268/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE MARZO DE 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14268/LXXV**, CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO DGPL-2P3A.-1624.18** SIGNADO POR LA C. SENADORA **MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **SEGURIDAD PRIVADA**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS B) Y C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. POR LO TANTO, PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE SENADORES ENVÍA A ESTE CONGRESO CON EL FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **SEGURIDAD PRIVADA**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**“M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O”**

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA.

ARTÍCULO ÚNICO. SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 73. EL CONGRESO TIENE FACULTAD:

I. A XXIII. ...

XXIII BIS. PARA EXPEDIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE ESTABLEZCA:

- A)** LAS REGLAS Y LA AUTORIDAD FACULTADA PARA AUTORIZAR Y REGULAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL;
- B)** LAS REGLAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO COMO AUXILIARES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA;
- C)** LA COORDINACIÓN DE ESOS PRESTADORES CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE, Y
- D)** LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS POLICÍAS COMPLEMENTARIAS EN EL PAÍS;

XXIV. A XXXI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. DENTRO DEL PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIII BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERCERO. DENTRO DEL PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIII BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN EXPEDIR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA ADECUAR EL MARCO NORMATIVO CON ESTE DECRETO Y LA LEY CITADA. MIENTRAS TANTO, CONTINUARÁ EN VIGOR LA LEGISLACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. PARA EL CASO QUE NO SE LLEVEN A CABO LAS ADECUACIONES NORMATIVAS, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO AL

CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBERÁ CESAR LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN QUE NO SE AJUSTE AL CONTENIDO DE LA MENCIONADA LEY GENERAL Y, EN SU CASO, APLICARSE DIRECTAMENTE EL CONTENIDO DE ÉSTA.

CUARTO. LOS ASUNTOS EN TRÁMITE HASTA EL MOMENTO EN QUE ENTRE EN VIGOR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, SE CONCLUIRÁN CONFORME A LA LEGISLACIÓN CON QUE SE INICIARON. ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE EN LA MISMA SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE ADJUNTA COPIA DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, TANTO EN LA CÁMARA DE ORIGEN COMO EN LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVÍÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE LA DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 FRACCIÓN II) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO CONSAGRADO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN FECHA DEL 22 DE MARZO DE 2021, LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA. EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA RESPALDÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA FACULTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPEDIR LA LEY GENERAL SEGURIDAD PRIVADA. LA ASAMBLEA APROBÓ EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA QUE ENVÍO LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y QUE BUSCA UNA LEY QUE ESTABLEZCA LAS REGLAS Y FACULTADES PARA AUTORIZAR Y REGULAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL TERRITORIO NACIONAL. CONSEGUENTEMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ENVÍÓ A ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO A FIN DE QUE

CONOCIERA DE LAS REFORMAS A LA LEY SUPREMA Y PROCEDIERA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; A FIN DE QUE POSTERIORMENTE REALICE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS, EN SU CASO, LAS ADICIONES O REFORMAS. SE ESTABLECE, QUE LA LEGISLACIÓN GENERAL DEBE FIJAR LAS REGLAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PERSONAS AUTORIZADAS A PRESTAR DICHOS SERVICIOS Y LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PARA LA EFECTIVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA COMO AUXILIARES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. POR OTRA PARTE, SE PREVÉ QUE CONTENGA LA COORDINACIÓN DE ESOS PRESTADORES CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE, ASÍ COMO LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS POLICÍAS COMPLEMENTARIAS EN EL PAÍS. ES DE ADVERTIR, QUE EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y TERCERO, SE FIJA UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIII BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN EXPEDIR LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA ADECUAR EL MARCO NORMATIVO CON ESTE DECRETO Y LA LEY CITADA. POR LO QUE EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y UNA VEZ COMPUTADOS EL VOTO APROBATORIO DE LAS MAYORÍAS DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES, EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARO APROBADO EL DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, REMITIENDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, LA CUAL ACONTECIÓ EL DÍA EL 28 DE MAYO DE 2021. CONSEGUENTEMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERAMOS QUE LA PRETENSIÓN DE LA MINUTA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA SATISFECHA CON LA DECLARATORIA REALIZADA CONFORME SE CITA EN PÁRRAPFO ANTERIOR CON LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS

CONSTITUCIONALES PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA DAR POR ATENDIDA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA. **SEGUNDO.** ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS HAY QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD, Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 FEBRERO DE 2022. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: CON ORIGEN EN EL TÉRMINO LATINO *SECURITAS*, EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HACE REFERENCIA A AQUELLO QUE TIENE LA CUALIDAD DE SEGURO O QUE ESTÁ EXENTO DE PELIGRO, DAÑO O RIESGO. POR SU PARTE, LA PALABRA PRIVADA TIENE SU ORIGEN ETIMOLÓGICO EN EL LATÍN, QUE PROcede DEL VOCABLO *PRIVATUS*, QUE PUEDE TRADUCIRSE COMO SINÓNIMO DE *PRIVAR*. EN ESTE SENTIDO, LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES UN SERVICIO QUE DEBE BRINDAR EL ESTADO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES; DE ESTA FORMA, LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO SE ENCARGAN DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y DE PERSEGUIR A LOS DELINCUENTES, CON LA MISIÓN DE ENTREGARLOS AL PODER JUDICIAL. ESTE ORGANISMO TIENE LA MISIÓN DE APLICAR LOS CASTIGOS QUE ESTIPULA LA LEY, QUE PUEDEN IR DESDE UNA MULTA ECONÓMICA, HASTA UNA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL DELITO. SIN EMBARGO, LA INEFICACIA DE LA SEGURIDAD ESTATAL Y SU FALTA DE ALCANCE EN CIERTOS CASOS, HA GENERADO EL

NEGOCIO Y LA SEGURIDAD PRIVADA, DONDE DISTINTAS EMPRESAS SE ENCARGAN DE OFRECER CUSTODIOS, VIGILANTES Y DISTINTOS DISPOSITIVOS PARA CUALQUIER CIUDADANO QUE PUEDA PAGARLOS. POR CUESTIONES DE NÚMERO, NO HAY SUFICIENTES POLICÍAS PARA CUIDAR A CADA PERSONA O EMPRESA, POR ESO, AQUÉLLOS QUE SE SIENTEN EN RIESGO, PUEDEN ACUDIR A LA SEGURIDAD PRIVADA Y CONTRATAR UN CUSTODIO PERMANENTE, DE IGUAL FORMA, LAS EMPRESAS QUE QUIEREN TENER UN VIGILANTE QUE CUIDE SUS INSTALACIONES CONTRATAN ESTE TIPO DE SERVICIOS. ASÍ, EN LA ACTUALIDAD NOS ENCONTRAMOS CON EL HECHO DE QUE UNA GRAN MULTITUD DE NEGOCIOS, SUELEN APOSTAR POR LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE SU LABOR, SIN QUE HAYA NINGÚN TIPO DE PROBLEMA Y PARA EVITAR LO QUE SON DISTINTOS ACTOS DELICTIVOS EN SUS INSTALACIONES. POR LO QUE ES IMPORTANTE EL CONSIDERAR QUE ANTE LA AUSENCIA DE UNA NORMA JURÍDICA QUE REGULE ESTE TIPO DE EMPRESAS, SE PUEDEN PRESENTAR DISTINTOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. POR LO QUE, CON ESTA PROPUESTA, AL APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN 23 BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA QUE NOS ENVÍA LA CÁMARA DE SENADORES, ESTARÍAMOS DANDO UNA RESPUESTA NECESARIA Y URGENTE EN LA REGULACIÓN DE ESTAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN NUESTRO ESTADO. POR LO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA Y PIDO EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14268/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14341/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA **21 DE ABRIL DEL 2021**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14341/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA **DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**. LA ANTERIOR INICIATIVA FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO, EL SIGUIENTE DIPUTADO: **C. DIP. RICARDO CANAVATTI HADJÓPULOS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA VOZ PARA HABLAR DEL DICTAMEN QUE BUSCA ATENDER UNA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN MATERIA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE SECRETARIO DE FINANZAS, DEL TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES REFERENTE AL DECRETO CON NÚMERO 140

EMITIDO POR EL PODER LEGISLATIVO, PUBLICADO EN FECHA 24 DE MAYO DE 2019, Y EL CUAL CONSISTÍA EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXIV POR MODIFICACIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO. EN ESTE ÚLTIMO SE PLASMABA QUE, CUANDO EL GOBERNADOR OMITÍA REMITIR LA PROPUESTA AL CONGRESO DE LOS CARGOS ANTES MENCIONADOS, SE CONSIDERARÍAN INEXISTENTES LOS ACTOS EMANADOS DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL DESPACHO DE QUIEN REALIZA LAS FUNCIONES O CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN. EN CONSECUENCIA, MEDIANTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL NÚMERO 266/2019, SE DEMANDÓ LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN XXIV, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR TAL RAZÓN, ES QUE EL PRESENTE DICTAMEN PROPONE SU DEROGACIÓN, DEBIDO A QUE LA VIGENCIA DE DICHO PÁRRAFO, INVADE LA COMPETENCIA DEL PODER EJECUTIVO, AL IMPONER UNA SANCIÓN A LOS ACTOS INEXISTENTES, LO QUE PONDRIÁ EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TODOS LOS NEOLONESES, PUES NO HABRÍA UNA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE LLEVE A CABO LOS ACTOS INDISPENSABLES DEL CARGO. SIN MÁS, SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE". EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES DE MENCIONAR QUE SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LOS EXTRACTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2021. DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN LLL INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA ES REFERENTE AL DECRETO CON NO. 140 EMITIDO POR ESTE PODER LEGISLATIVO Y PUBLICADO EN FECHA 24 DE MAYO DE 2019, Y EL CUAL CONSISTE EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXIV POR MODIFICACIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO Y QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 85.- ...

I A XXIII.-

XXIV. EN CASO DE AUSENCIAS MAYORES A QUINCE DÍAS HÁBILES SIN CAUSA JUSTIFICADA DE LOS TITULARES DE LOS CARGOS ANTERIORES SE DEBERÁ DE REALIZAR LA PROPUESTA POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES.

EN CASO DE NO CUMPLIRSE LAS DISPOSICIONES ANTES MENCIONADAS, LOS ACTOS EMANADOS DE QUIEN REALIZA LAS FUNCIONES, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, SERÁN INEXISTENTES”.

EN ESA TESISURA, EL TITULAR DE PODER EJECUTIVO EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO, PRESENTÓ CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, LA CUAL SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO 266/2019, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN, XXIV, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SU RAZONAMIENTO FUE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INVADÍA LA ESFERA DE COMPETENCIA DEL PODER EJECUTIVO. POR LO TANTO, EL TRIBUNAL PLENO EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2021, RESOLVIÓ LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NO. 266/2019, PROMOVIDA POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUAL RESOLVIÓ QUE ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

“PRIMERO. - ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. - SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN XXIV, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ADICIONADO MEDIANTE DECRETO NÚM., 140, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EL 24 DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

TERCERO. - SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN XXIV, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ADICIONADO MEDIANTE DECRETO NUM., 140, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA EL 24 DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL SURTIRÁ

*EFFECTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTOS PUNTOS RESOLUTIVOS
AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

CUARTO. - *PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”.*

ESA ASÍ, QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PROCESA LA PRESENTE REFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE MANDATA EN LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL CON NO. 266/2019, A LO RELATIVO AL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE DECLARAR LA INVALIDEZ DEL TERCER PÁRRAFO CITADO CON ANTERIORIDAD. POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CONTINUA CON EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA PRESENTE REFORMA Y MANTENIENDO EL SENTIDO DE CUANDO FUE ABIERTA A DISCUSIÓN ES QUE SE PROCESA EN DEFINITIVA LO REFERENTE A LA DEROGACIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIV, DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS EN DEFINITIVA ANTE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: SE DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 85.- ...

I.- A XXIII.- ...

XXIV.- ...

...

DEROGADO.

XXV.- A XXVIII.- ...

TRANSITORIO

ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DE 2021. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS DIPUTADOS DE LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS, QUE COMO ES UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, SI ALGUIEN DESEA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS, ANTES DE COMENZAR SU DISCUSIÓN.

AL NO HABER QUIEN DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LO GENERAL, QUE LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: CON EL PRESENTE DICTAMEN CUMPLIMOS CON EL PROCESO DE DEROGACIÓN, QUE ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DEJA UNA NORMA, YA SEA LEY O REGLAMENTO SIN VIGENCIA, ES DECIR, SIN UNA EFICACIA NORMATIVA. EN ESTE CASO DE ESTUDIO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA DEROGACIÓN NO SUELLE SER COMPLETA DE ESTA LEY, SINO QUE SE VA A DEROGAR UN APARTADO CONCRETO O UN CONJUNTO DE ARTÍCULOS EN CONTRA, COMO LO RESULTA SER LA PRESENTE INICIATIVA DE LA CUAL ESTAREMOS VOTANDO EN SEGUNDA VUELTA Y CON LA CUAL ESTARÍAMOS DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE MANDATA LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL NÚMERO 266-2019, EN RAZÓN DE DECLARAR LA INVALIDEZ DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN 24, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTÓ Y LES PIDO POR FAVOR SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN EN DISCUSIÓN, TRATA DE ATENDER UNA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL AL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN 24, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, QUE VERSA SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE FINANZAS, TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESTATAL; CONSECUENCIA,

DE UNA CONTROVERSIAS PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN FUNCIONES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO ANTERIORMENTE MENCIONADO, EN RAZONAMIENTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INVADÍA LA ESFERA DE COMPETENCIA DEL EJECUTIVO, A LO CUAL, EL TRIBUNAL EN PLENO RESOLVIÓ EN FECHA 12 DE ENERO DEL 2021, QUE ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL, DECLARANDO LA INVALIDEZ DEL TERCER PÁRRAFO. LO QUE NOS LLEVA AL SENTIDO DEL DICTAMEN, EL CUAL APRUEBA EL DEROGAR EL PÁRRAFO MENCIONADO ANTERIORMENTE DE LA FRACCIÓN 24, DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, CONFIRMANDO Y DANDO CERTEZA DE LA RESOLUCIÓN DEL MÁXIMO TRIBUNAL, EN ARAS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGISLATIVAS. Y POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, ES QUE LA BANCADA DEL PRI, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, Y HACEMOS LA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, CON EL FIN DE TENER EN ARMONÍA NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA PROCEDÍ A SU VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE, PARA QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS PROPUESTAS SEAN A PROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. POR LO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN

ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14341/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR PARA SU DISCUSIÓN, SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 85, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.”

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ Y LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL VIERNES PASADO COMPAÑEROS, ESTUVIMOS CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EN ALGO QUE COINCIDIMOS, ES QUE NUEVO LEÓN ES UNA MÁQUINA PARA GENERAR EMPLEO Y BIENESTAR PARA SUS CIUDADANOS, HABLAMOS TAMBIÉN COMO NUEVO LEÓN TIENE LA POSIBILIDAD DE ATRAER INVERSIONES, NO SÓLO DE ASIA O CHINA, SINO AHORA DE EUROPA, DONDE EL ESCENARIO DE LOS COSTOS ENERGÉTICOS Y LAS AGRESIONES ENTRE PAÍSES, HAN AFECTADO GRAVEMENTE LA PRODUCTIVIDAD Y LOGÍSTICA DE EUROPA A AMÉRICA. ESTO PONE A MÉXICO Y EN PARTICULAR A NUEVO LEÓN, COMO EL LUGAR IDÓNEO PARA INVERTIR EN SUS CRECIMIENTOS O AMPLIACIONES PARA ATENDER EL MERCADO DE AMÉRICA, NORTEAMÉRICA, EN PARTICULAR. TAMBIÉN SABEMOS QUE NUEVO LEÓN SIGUE CRECIENDO EN INVERSIONES DIRECTAS Y AMPLIACIONES COMO LAS

QUE ANUNCIARON KIA Y LEGO, Y NO HAY DUDA QUE NUEVO LEÓN TIENE EL TALENTO, Y ES UN RECONOCIMIENTO A ESTO DE ELLOS. POR LO ANTERIOR, NUEVO LEÓN Y ME REFIERO A TODOS, LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS; NECESITAMOS PONERNOS LAS PILAS PARA ATRAPAR ESTAS OPORTUNIDADES Y LA MANERA DE HACERLO, ES FACILITANDO QUE LAS INVERSIONES SE VUELVAN REALIDAD RÁPIDO Y CON ESTO CONTINUAR GENERANDO EMPLEOS DE CALIDAD QUE TANTO NECESITA NUESTRO ESTADO, GENERANDO IMPUESTOS A TRAVÉS DE SER FACILITADORES Y PROMOTORES DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y VIVIENDA. *QUISIERA PEDIR A MEDIOS DIGITALES ME PONGAN UNA LÁMINA QUE LES PASÉ, A VER SI ESTÁ DISPONIBLE.* EN LA VIVIENDA, COMO EJEMPLO, PODEMOS VER COMO NUEVO LEÓN HA SIDO POR MUCHOS AÑOS EL ESTADO CON MAYOR COLOCACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INFONAVIT, DADA LA FORTALEZA DEL EMPLEO Y LOS EMPLEADORES DEL ESTADO, QUE LE PERMITEN A LOS DERECHOHABIENTES ACCESO AL CRÉDITO. LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN PARTICULAR LA VIVIENDA COMO EJEMPLO, INVIRTIÓ MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS EN EL ESTADO, LOGRÓ QUE MÁS DE 40,000 FAMILIAS ESTRENARAN HOGAR, SE DONARON MÁS DE 120,000 ÁRBOLES, SE APORTÓ MÁS DE 80 MILLONES DE PESOS AL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, SE GENERARON MÁS DE 140,000 EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SEGURO SOCIAL, Y ÉSTA REPRESENTA, MÁS BIEN, Y SE BENEFICIAN CERCA DE 37 RAMAS INDUSTRIALES ENTRE LAS QUE DESTACAN: TRITURADOS, CEMENTO, ACERO, VIDRIO, ALAMBRE, COBRE, PLÁSTICOS, PISOS, PINTURAS, AISLANTES, IMPERMEABILIZANTES, CONSUMIBLES, ENTRE OTROS. POR SI NO SABEN USTEDES, NUEVO LEÓN ES LA CUNA DE LA INDUSTRIA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. DESGRACIADAMENTE ESTAMOS MUY CERCA DE QUE ESTO CAMBIE POR MUCHAS RAZONES, Y ESTO SE DA CUENTA CON EL RESULTADO DEL INICIO QUE TUVIMOS ESTE AÑO, DONDE SE REPORTÓ UNA BAJADA DEL 65%, SEGÚN LA NOTA REPORTADA POR EL NORTE EN DÍAS PASADOS. LOS TRÁMITES O PERMISOS DE LOS MUNICIPIOS, MARCAN LA VELOCIDAD DEL DESARROLLO DE UNA CIUDAD Y HAN SIDO POR MUCHOS AÑOS UN DOLOR DE CABEZA PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE ENFRENTAN EL RETO DE SACAR UN PERMISO QUE QUIEREN CONSTRUIR PARA UNA VIVIENDA, PARA UNA COCHERA, PARA UNA BARDÍA, PARA UN EDIFICIO; SE HAN VUELTO IMPOSIBLES EN MUCHOS MUNICIPIOS. ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMPRENDAN QUE ELLOS TRAEN EL ACELERADOR PARA LA INVERSIÓN Y QUE HOY ESTAMOS TODOS CON EL CLUTCH ACELERANDO, PERO NO AVANZANDO. POR LO QUE ES URGENTE QUE LAS DEPENDENCIAS

RESPONSABLES OTORGUEN CELERIDAD Y CERTEZA A LOS TRÁMITES QUE LES SON SOLICITADOS, PUES SE ESTÁ AFECTANDO GRAVEMENTE EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO. EXISTE UN MENSAJE MUY CLARO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE REACTIVAR LA ECONOMÍA, PERO CON ESTAS ACCIONES OMISIVAS DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SE ESTÁ HACIENDO TODO LO CONTRARIO. LOS TIEMPOS DE ESPERA, SE MIDEN YA EN MESES Y MUCHAS VECES EN AÑOS. LA AUTORIDAD NO PUEDE ESTACIONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO O DE VIVIENDA, POR EL CONTRARIO, SE DEBE SER EMPÁTICO CON LA CIUDADANÍA, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ATENDER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES QUE LES SON PRESENTADAS, PARA ELLO, EXISTE TODO UN MARCO LEGAL REGULADOR, QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES QUE SON PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS. HEMOS RECIBIDO REITERADAS QUEJAS DE CIUDADANOS Y CÁMARAS EMPRESARIALES, CON RESPECTO A ALGUNOS MUNICIPIOS QUE NO ESTÁN REALIZANDO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO, INCLUSO HAN TRATADO DE CONSEGUIR CITA CON LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA REVISAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE Y NO HAN TENIDO RESPUESTA, SON MESES DE ESPERA, NO AFECTAN SÓLO A LOS INTERESADOS DEL TRÁMITE, SINO A TODO UN SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE EN UN CONGELADOR. EN ESTE TENOR, VIENE A CONTEXTO LA NOTA PRESENTADA POR EL PERIÓDICO DIGITAL “CADENA POLÍTICA”, EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EL CUAL EVIDENCIA LO SIGUIENTE: “*UN APROXIMADO DE 25 MIL FAMILIAS DE TRABAJADORES Y OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN MONTERREY, DENUNCIARON QUE ENFRENTAN INCERTIDUMBRE LABORAL ANTE LA INMOVILIDAD Y EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO NEOLEONÉS. INCLUSO, AÑADIERON, ALGUNAS EMPRESAS YA COMENZARON A REALIZAR DESPIDOS IMPORTANTES Y CANCELACIONES DE CONTRATOS DEBIDO A LA INMOVILIDAD QUE LOS MANTIENE SIN OPERAR Y, POR CONSiguiente, SIN OBRA CONTRATADA O EN EJECUCIÓN QUE LES PERMITA TENER INGRESOS CON QUÉ SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN.* EN EL CASO DE MONTERREY, YO SÉ PORQUE ME ENTREVISTÉ PERSONALMENTE CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, ME DICEN QUE RECIBIERON LA DEPENDENCIA CON MUCHO REZAGO Y QUE LES HA COSTADO TRABAJO PONERSE AL DÍA POR EL COVID, CON LA RECEPCIÓN DE NUEVOS EXPEDIENTES, ADEMÁS DE TENER QUE HACER LA HOMOLOGACIÓN CON LAS NUEVAS LEYES FEDERALES. LA SECRETARÍA HA PROMETIDO EN ABRIR YA LA RECEPCIÓN DE TRÁMITES Y AVANZAR EN LA RESOLUCIÓN DE

SOLICITUDES, SIN EMBARGO, LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES ES MUY GRANDE Y REQUIEREN SEGURAMENTE DE MÁS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA PONERSE AL DÍA. ESTE REQUERIMIENTO DE RECURSOS NO ES ÚNICO PARA MONTERREY, SINO PARA MUCHOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, DONDE LOS CIUDADANOS SUFREN LA MISMA LENTITUD EN LA RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN DE SUS TRÁMITES. LAS INVERSIONES Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SIGUEN SUFRRIENDO EL PASO DEL TIEMPO. PONIENDO UN EJEMPLO DE MODA, ES COMO SI DADO QUE HAY FUGAS DE AGUA, EL ADMINISTRADOR DE AGUA Y DRENAJE DICE: VAMOS A CERRAR LA TUBERÍA HASTA QUE ARREGLEMOS LAS FUGA Y AL FINAL SE DA CUENTA QUE, EN EL PROCESO DE ARREGLAR LAS FUGAS, MATÓ DE SED A TODOS. ¿QUIÉN HIZO MÁS DAÑO? ES MUY LAMENTABLE Y PREOCUPANTE ESTA SITUACIÓN, EXISTE TODO UN ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA, SE HAN CREADO LEYES QUE PRIVILEGIAN LA OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES CON EL OBJETIVO DE FACILITARLOS, EL TIEMPO DE RESPUESTA ES INDISPENSABLE. PARA DAR CONTEXTO A LO ANTERIOR, ME PERMITO MENCIONAR ALGUNAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DIVERSAS LEYES: EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL **ARTÍCULO 319.- LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, UNA VEZ QUE RECIBA LA SOLICITUD DEL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LA REVISARÁ Y DICTAMINARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 -DIEZ DÍAS HÁBILES. EN EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS POSEEDORAS O PROPIETARIAS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SE DICTAMINARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 3-TRES DÍAS.** **ARTÍCULO 400.- LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES NO PODRÁN EN NINGÚN CASO RECHAZAR LAS SOLICITUDES, ESCRITOS O DOCUMENTOS QUE LES SEAN PRESENTADOS POR LOS PARTICULARES EN LAS UNIDADES DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, VENTANILLAS DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES U OFICINAS PÚBLICAS.** **ARTÍCULO 401.- SALVO QUE EN OTRA DISPOSICIÓN LEGAL O ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL SE ESTABLEZCA OTRO PLAZO, PRESENTADA UNA SOLICITUD PARA CUALQUIER TRÁMITE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY Y, QUE ESTÉ DEBIDAMENTE ACOMPAÑADA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR ESTE ORDENAMIENTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE DEBERÁ DAR UNA RESPUESTA A LA MISMA EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 45-CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD.** LA DISPOSICIÓN ES MUY CLARA, MÁS ALLÁ DE ESO Y EN EL ÁNIMO DE DAR UNA ATENCIÓN ÓPTIMA A LOS TRÁMITES QUE ESTABLECE LA LEY EN COMENTO, DISPONE QUE, EN NINGÚN CASO, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS SALVO

PARA REDUCIRLOS, PERO NO PARA ELEVARLOS. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, REGULA COMO SU NOMBRE LO DICE, LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ESTABLECEN MEDIDAS BÁSICAS A INSTAURAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, UN EJEMPLO DE ELLOS ES LA LLAMADA VENTANILLA ÚNICA QUE HOY NO ESTÁ OPERANDO EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS; AÚN CUANDO SE ENCUENTRA REGULADA EN LA CITADA LEY. POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE CITAR LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ESTABLECEN SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONCRETAMENTE A LO QUE SE REFIERE EL **ARTÍCULO 7.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBSERVARÁN EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO.** PARA LA EFECTIVA APLICACIÓN DE DICHOS PRINCIPIOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBSERVARÁN LAS SIGUIENTES DIRECTRICES: I. ACTUAR CONFORME A LO QUE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS LES ATRIBUYEN A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, POR LO QUE DEBEN CONOCER Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES; III. SATISFACER EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, PERSONALES O AJENOS AL INTERÉS GENERAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; V. ACTUAR CONFORME A UNA CULTURA DE SERVICIO ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS, PROCURANDO EN TODO MOMENTO UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A FIN DE ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES SEGÚN SUS RESPONSABILIDADES. CON CITA DE LO ANTERIOR, Y CON LA FINALIDAD DE PRECISAR QUE LOS PERMISOS DE VIVIENDA PARA PARTICULARES DEBEN DE SER RESUELtos EN TRES DÍAS, QUE LA AUTORIDAD NO PUEDE RECHAZAR SOLICITUDES SIN ANTES HABER SOLICITADO COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO, Y QUE SE TIENE UN MÁXIMO DE 45 DÍAS PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES NORMATIVAS QUE MUY POCOS MUNICIPIOS CUMPLEN CON CABALIDAD. CONCLUÍMOS QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS, DEBEN DE ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS EN APEGO AL MARCO LEGAL, DE LO CONTRARIO ESTARÁN SUJETOS A PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL TIENE A BIEN PRESENTAR EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE PEDIMOS QUE SEA

VOTADO. **PRIMERO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51-CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORMEN LAS ACCIONES O MECANISMOS QUE HAN IMPLEMENTADO EN LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS DE DESARROLLO URBANO, PARA BRINDAR UNA PRONTA Y EXPEDITA RESPUESTA A LAS DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS. **SEGUNDO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51-CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR QUE SE CUENTE CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES QUE SE PRESENTAN ANTE LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS DE DESARROLLO URBANO Y SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, QUE VERSEN SOBRE LA OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES. **TERCERO:** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR A TODA LA CIUDADANÍA, A QUE EL INGRESO DE SUS TRÁMITES SE DÉ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MUNICIPALES PARA TENER EXPEDIENTES COMPLETOS, QUE ES LA PRINCIPAL RAZÓN DE MUCHAS DE LAS DEMORAS, PERO TAMBIÉN LOS EXHORTAMOS A DENUNCIAR CUALQUIER FALTA DE ATENCIÓN O MAL SERVICIO QUE RECIBAN DE CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO, A LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL O SE DIRIJAN A SU DIPUTADO DE SU DISTRITO PARA QUE EXIJAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y EL SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD QUE SE DEBE DE OTORGAR POR DERECHO A TODOS LOS CIUDADANOS. ATENTAMENTE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS, PUES PARA APOYAR ESTE EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO ANTONIO ELOSÚA. HAY UNA QUEJA CONSTANTE POR PARTE DE LOS VECINOS EN DISTINTOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA A LOS PERMISOS DE CASA HABITACIÓN. HAY HISTORIAS DE TERROR DE GENTE QUE SE TARDÁ 18 MESES PARA TRAMITAR UNA REMODELACIÓN EN SU CASA. EN CAMPAÑA, RECUERDO MUCHO A UNA SEÑORA EN LA COLONIA DEL VALLE, QUE

TENÍA CLAUSURADO SU CLOSET, LITERAL, TRATÓ DE REMODELAR EL CLOSET DE SU CASA Y SE LE CLAUSURÓ Y EL MOTIVO FUE QUE, PUES EL TRÁMITE DEL PERMISO LLEVABA, PUES MÁS DE DOCE MESES DETENIDO. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE QUE EN EL SECTOR VIVIENDA, PORQUE ADEMÁS HAY QUE MENCIONAR, TAMBIÉN LA VIVIENDA ES UN DERECHO, ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TAMBIÉN ES UN DERECHO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 25. ENTONCES, NO PODEMOS FRENAR EL PROGRESO, NO PODEMOS FRENAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE UNA CIUDAD TAN IMPORTANTE, PERO TAMPOCO PODEMOS PERJUDICAR A LAS Y LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS CON ESTOS TRÁMITES QUE PERJUDICAN TANTO SU ECONOMÍA FAMILIAR, COMO SU CALIDAD DE VIDA. ENTONCES, QUIERO RECORDAR QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN EL SENTIDO DE QUE, SI DESPUÉS DE CIERTO TÉRMINO LA AUTORIDAD NO TE CONTESTA, PUES SE CONSIDERA LA AFIRMATIVA FICTA. PORQUE HOY SE ESTÁ DETENIENDO EL PROGRESO DE LA CIUDAD, JUZGANDO O ESTEREOТИPANDO AL PERMISO DE CASA HABITACIÓN, CON LOS MISMOS REQUISITOS O MIDIENDO CON LA MISMA VARA, COMO SI SE TRATARA DE UN ENORME DESARROLLO, ES DECIR, HAY PERMISOS DE CASAS DE 200, 300 METROS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO TIENEN POR QUÉ TARDARSE TANTO TIEMPO. ENTONCES, PUES PEDIMOS A TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, SU APOYO PARA ESTE EXHORTO Y PEDIMOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES QUE TRABAJEMOS EN EQUIPO PARA DARLE CELERIDAD A TODOS ESOS TRÁMITES QUE ESTÁN DETENIDOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: BUENO, PUES NOSOTROS POR SUPUESTO QUE VAMOS A ESTAR SIEMPRE DE ACUERDO CON EL TEMA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA COMUNIDAD, Y CLARO QUE POR SUPUESTO TIENEN QUE HABER GOBIERNOS EFICIENTES, EFICACES, TRANSPARENTES. PERO YO CREO QUE AHORITA SE NOS HA CRUZADO UNA TORMENTA PERFECTA Y TENEMOS QUE TENER UNA RÁPIDA REACCIÓN COMO COMUNIDAD, NO SOLAMENTE EN ESTE CASO LOS GOBIERNOS, TODOS DE MANERA GENERAL TENEMOS QUE APORTAR ALGO PARA PODER SER MÁS EFICIENTES. POR UN LADO, SE PUBLICÓ LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y, POR OTRO

LADO, LA COMPLICACIÓN DEL COVID QUE A TODO MUNDO NOS TRAJO DE CABEZA Y ESOS SON PROBLEMAS QUE NO SUPIMOS AFRONTAR, PERO QUE TAMBIÉN DAN PUERTA A NUEVAS IDEAS Y A SER MÁS CREATIVOS. SIN LUGAR A DUDAS UN BUEN EJEMPLO, POR EJEMPLO, FUE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO, QUE ALGUNOS DE SUS TRÁMITES EMPEZARON A EXPLORAR QUE FUERAN EN LÍNEA Y ERA YA POSIBLE, REALMENTE OBTENER UNA CÉDULA, LO QUE ANTERIORMENTE SE CONOCÍA COMO EL AVALÚO EN LÍNEA, NO TENÍAS QUE IR, NADA MÁS AL BANCO O HACER LA TRANSFERENCIA Y A PAGAR. ENTONCES, LAS COSAS MALAS LAS PODEMOS CONVERTIR EN COSAS BUENAS, PERO YO NO QUIERO DEJAR PASAR POR ALTO TAMPOCO, QUE LA CORRUPCIÓN COBRA FACTURAS, QUE NO ES DE OKIS UN LISTADO DE LINEAMIENTOS QUE TE PONE DESARROLLO URBANO, PORQUE ES LA PARTE MÁS SENSIBLE DESDE LO LOCAL. Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES, BIEN SABEMOS, QUE LOS VECINOS SE PRONUNCIAN SIEMPRE EN CONTRA DE ALGUNA MALA CONSTRUCCIÓN, DERIVADA DE UN PERMISO QUE SE DIO, PUES POR DARLO APRISA, POR PRECISAMENTE POR PRESIONES, INCLUSO POR CORRUPCIÓN, ¿SÍ? Y CREO QUE ESE POSICIONAMIENTO, ES UN POSICIONAMIENTO MUY RESPONSABLE, EN DONDE SE PIDE POR UN LADO BUSCAR ESA CREATIVIDAD, PERO POR EL OTRO LADO, EL CUMPLIMIENTO A LINEAMIENTOS. PERO YO SI QUIERO DECIR UNA COSA, NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA EN LA HECHURA DE LA CIUDAD, PONER EN RIESGO LAS INFRAESTRUCTURAS Y PONER EN RIESGO NUESTRA COMUNIDAD. ANTIGUA SE CAYÓ Y PERDIERON LA VIDA DOS PERSONAS. EN CUMBRES MURIERON SIETE PERSONAS POR UN EDIFICIO QUE TENÍA UN FAMOSO PERMISO A LA PALABRA Y QUÉ DECIR DEL CASINO ROYAL, QUE TODOS YA SABEMOS LA HISTORIA, DONDE PERECIERON MUCHAS PERSONAS QUE NOSOTROS CONOCEMOS. UN PERMISO QUE ESTABA FUNCIONANDO ¿CÓMO?, TENÍA PERMISO DE MUEBLERÍA Y ERA UN LUGAR DONDE CONGREGABA UN SINNÚMERO DE GENTES. ENTONCES, SÍ A LA COMPETITIVIDAD, SÍ A LA RESPONSABILIDAD, PERO, SIEMPRE CUIDANDO LOS LINEAMIENTOS, PORQUE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS LEYES URBANAS SON PARA ESO, PARA PROTEGER EL BIEN JURÍDICO TUTELADO, QUE ES LA PROPIEDAD Y SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: HOLA, CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENO, PUES LOS TRÁMITES SIMPLES SIGUEN SIENDO UNA DEUDA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE ESTÁN BUSCANDO QUE SE RESUELVA SU SOLICITUD Y SE ENCUENTRAN, PUES, CON QUE HAY AUTORIDADES QUE LES DICEN, VENTE EN TRES DÍAS,

VENTE EN UNA SEMANA, TODAVÍA NO SALE. A PESAR DE QUE LA VENTANILLA ÚNICA TAMBIÉN YA ESTÁ REGULADA, PUES SIGUE SIENDO UN TEMA PENDIENTE EN VARIOS MUNICIPIOS Y ESTO VIENE A AFECTAR, COMO BIEN LO DECÍA EL COMPAÑERO ANTONIO ELOSÚA, A TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, QUE SE HAN VISTO INCLUSO, EN LA PÉRDIDA DE SU EMPLEO. ENTONCES, PUES MUY A FAVOR DEL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO Y PUES TAMBIÉN, PUES INVITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE TENGAN ESTE PROBLEMA O SI LLEGAN A SER VÍCTIMAS DE QUE ALGUNA AUTORIDAD PUES AY LES PIDA ALGO A CAMBIO DE QUE EL TRÁMITE SE AGILICE, PUES QUE LO DENUNCIEN Y QUE SEPAN QUE PUEDEN CONTAR CON NOSOTROS PARA DARLE TRÁMITE Y ACOMPAÑAR EN ESTA SITUACIÓN Y PUES EN HORA BUENA, VAMOS A VOTAR A FAVOR. MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERO, CUENTE CON NOSOTROS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA, LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES SIMPLEMENTE PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO ELOSÚA. RECORDEMOS QUE LA CONSTRUCCIÓN ES UN GENERADOR DE RIQUEZA, DESDE EL DESARROLLADOR, HASTA EL CIUDADANO QUE HACE UNA PEQUEÑA O GRAN CONSTRUCCIÓN PROPIA, GENERA RIQUEZA. YO SOLAMENTE QUISIERA ANOTAR. EL AÑO PASADO Y EL ANTEPASADO, FUERON AÑOS MUY DIFÍCILES POR LA PANDEMIA, MUCHAS VENTANILLAS EN LOS MUNICIPIOS DEJARON DE TENER PERSONAL DE MANERA RECURRENTE, ME CONSTA QUE EN ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS POR SER OFICINAS CERRADAS DONDE TRABAJA MUCHO PERSONAL, HUBO MUCHOS CONTAGIOS Y ESO OBVIAMENTE FUE APLAZANDO EL TEMA DE LAS VENTANILLAS. PERO TENER UNA VENTANILLA PARA UN MUNICIPIO, NO SOLAMENTE LE GENERA RIQUEZA AL CONSTRUCTOR O BIENESTAR AL CIUDADANO, SINO TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS QUE LES TIENE UN INGRESO IMPORTANTE POR CADA UNO DE LOS PERMISOS QUE VA REGULANDO. ENTONCES CREO QUE ES ADECUADO. HOY EN NUEVO LEÓN YA SE DECRETÓ LA APERTURA DE LA ECONOMÍA, LA APERTURA DE LOS

NEGOCIOS, LA APERTURA DE LA CONSTRUCCIÓN, ETCÉTERA. YO CREO QUE HOY ES MUY OPORTUNO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LOS MUNICIPIOS YA NO TIENEN UN PRETEXTO, EL POR QUÉ NO TENER EL PERSONAL ADECUADO, EL POR QUÉ NO DARLE CELERIDAD A LOS TRÁMITES QUE AHÍ SE PRESENTAN. PORQUE INSISTO, Y QUIERO SER REITERATIVO, LE DA BIENESTAR AL CONSTRUCTOR, LE DA BIENESTAR A QUIENES TRABAJAN PARA LA CONSTRUCCIÓN, LE DA BIENESTAR AL CIUDADANO QUE CONSTRUYE, LE DA BIENESTAR AL PROPIO MUNICIPIO CON LOS INGRESOS, EN FIN, ESO ES REACTIVAR LA ECONOMÍA Y ADEMÁS GENERAR UN BIENESTAR. YO ME RECUERDO HACE ALGUNOS AÑOS, CREO QUE LA CONCANACO, LA COPARMEX, FUERON LOS ALTOS IMPULSORES DE ESTAS VENTANILLAS ÚNICAS QUE ADEMÁS GENERAN CELERIDAD, RAPIDEZ Y OBVIAMENTE BIENESTAR Y APROBACIÓN DEL CIUDADANO, CUANDO UN MUNICIPIO LOS ATIENDE DE ESA MANERA. LLEGAR A UN EXPEDIENTE, ESPÉRATE LO VOY A DORMIR, PASAR MESES Y MESES Y MESES, LO QUE DICE LA COMPAÑERA DIPUTADA BRENDÁ, GENERA CORRUPCIÓN O AL MENOS SOSPECHA DE CORRUPCIÓN. YO CREO QUE HOY ESTAMOS EN UNA OPORTUNIDAD DE ORO, DE CAMBIAR NUESTRA FORMA DE PENSAR, DE CAMBIAR NUESTRA FORMA DE HACER Y QUE LOS MUNICIPIOS, PUÉS SIMPLE Y SENCILLAMENTE CUMPLAN CON LA LEY, HOY QUE HAY ESA GRAN OPORTUNIDAD Y QUE EL CIUDADANO TENGA EL BIENESTAR DE RECIBIR SUS PERMISOS DE MANERA RÁPIDA. ES CUANTO PRESIDENTA, DE APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. NO PODRÍA ESTAR MÁS DE ACUERDO, CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, VÁLGAME LA REDUNDANCIA; POR CINCO TEMAS MEDULARES O FUNDAMENTALES QUE TIENEN QUE VER CON ESTE TEMA. PRIMERO: LA NORMA JURÍDICA Y LA REALIDAD. NUESTRA NORMA JURÍDICA ESTÁ AQUÍ Y LA REALIDAD ESTÁ AQUÍ Y EN ESTE ESPACIO, HAY CORRUPCIÓN, HAY NEGLIGENCIA O AL MENOS HAY INDOLENCIA. EL SEGUNDO: TAL VEZ SEAMOS DE LOS POCOS PAÍSES DEL MUNDO DONDE TENEMOS QUE TENER GESTORES PARA HACER ESTOS TRÁMITES, CUANDO TENDRÍAMOS QUE HACERLO DE LA MANERA MÁS FÁCIL. YO SOY EMPRESARIO INMOBILIARIO Y ES UN VERDADERO VIACRUCIS SACAR UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. HABLABA DE LA REALIDAD, ESTAMOS VIVIENDO UNA RESCISIÓN ECONÓMICA O AL MENOS NO ESTÁ LA ECONOMÍA COMO PUDIERA ESTAR, SINO HUBIERA HABIDO UNA PANDEMIA, Y SI HAY UN SECTOR ECONÓMICO QUE ES VITAL, PUÉS TIENE QUE VER CON LA CONSTRUCCIÓN. LA CONSTRUCCIÓN GENERA EMPLEO DE

INMEDIATO, INVERSIÓN DE INMEDIATO, ETCÉTERA. PERO SI UN PERMISO SE LLEVA HASTA UN AÑO PARA SACAR, EN UN AÑO EL COSTO FINANCIERO DEL PROYECTO SE ACABÓ, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE ACABÓ. EL TERCERO ES: ESTE PUNTO DE ACUERDO TIENE UNA VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. MOTIVAR, INCENTIVAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A QUE HAGAN SU TRABAJO Y AGILICEN LOS TRÁMITES, VA A GENERAR AL MUNICIPIO, AL ESTADO Y EN GENERAL A LA ECONOMÍA, UN ESTADO DE BIENESTAR. CUARTO: GENERA EMPLEO, YA LO MENCIONÉ. Y POR ÚLTIMO, COMO LES DECÍA YO A USTEDES, LA FACILIDAD DE PODER INICIAR EN ESTOS MOMENTOS, YO INCLUSO HE PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE, QUITANDO CIERTOS TIPO DE GIROS COMO TAL VEZ RESTAURANTS O BARES, QUE SE HICIERON AMNISTÍA GENERALIZADA PARA PODER PERMITIR EL DESARROLLO DE INMEDIATO Y QUE LAS PERSONAS PUDIERAN CONSTRUIR, OBVIAMENTE EVITAR A LO MEJOR LOS MULTIHABITACIONALES, PERO LAS CASAS, LAS COLONIAS, QUE PUDIÉRAMOS HACER ESO, PORQUE ESO AYUDARÍA A INCENTIVAR LA ECONOMÍA Y QUE EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN, QUE HAY QUE DECIRLO, ESTAMOS VIVIENDO UNA INFLACIÓN FUERA DE LO NORMAL. AHORA, VIENE UNA GUERRA Y VA HABER MÁS INFLACIÓN. LO HABLABA YO, EL COSTO FINANCIERO, YA CUANDO PUEDAS EMPEZAR, PUES YA REALMENTE VAS A TENER UN 20 O UN 22% O UN 15% MENOS DE DINERO REAL PARA INVERTIR, PORQUE LOS COSTOS INFLACIONARIOS TE GANARON. Y CLARO QUE VAMOS CON ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL AMIGO, EL DIPUTADO ELOSÚA. GRACIAS PRESIDENTA.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: "BUENO, TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO. PERO SIN TRATAR DE DEFENDER A LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR QUE MUCHOS DE LOS PROYECTOS LLEGAN INCOMPLETOS, EMPIEZAN CON PROBLEMAS DESDE LAS ESCRITURAS QUE PRESENTAN, LOS PREDIALES, LOS PODERES QUE PRESENTAN CUANDO NO SON LOS PROPIETARIOS LOS QUE VAN A DESARROLLAR LAS COLONIAS, PROYECTOS EJECUTIVOS. REALMENTE HOY LA LEY DE DESARROLLO URBANO, PUES PONE EN RIESGO TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN AL FRENTE DE LA DEPENDENCIA, PORQUE SE GENERAN MUCHOS PROBLEMAS EN CUESTIÓN DE FALTA DE LOS ESTUDIOS DE MECÁNICAS DE SUELO, DE LOS IDIOECOLÓGICOS, DE LOS PLUVIALES. YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, A FAVOR DEL EXHORTO. INCENTIVAR, CAPACITAR, DESARROLLAR A LOS MUNICIPIOS EN EL TEMA DE DESARROLLO URBANO, EN CUANTO A LA ATENCIÓN QUE PRESTAN, PERO EL

CIUDADANO TAMBIÉN, EL CONSTRUCTOR, EL EMPRESARIO; TAMBIÉN DEBE DE CAPACITARSE FUERTEMENTE PARA QUE LLEGUE CON TODO LO NECESARIO. GRACIAS.”

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDÉZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA DE LA VOZ, DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS

ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, SOLICITUD DE EXHORTO CON PROYECTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. SEGÚN DATOS PUBLICADOS POR UNICEF, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, CERCA DEL 60 POR CIENTO DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PERDIERON UN AÑO ESCOLAR COMPLETO EN EL MUNDO, DEBIDO A LOS CONFINAMIENTOS POR COVID-19, VIVE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SOBRE LA BASE DE UN MONITOREO DE 200 PAÍSES. EN EL CASO ESPECÍFICO DE MÉXICO, EN JULIO DEL 2020, EL 71% DE LOS HOGARES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUFRIERON UNA REDUCCIÓN DE INGRESOS SEGÚN SEÑALA LA ENCUESTA ENCOVID-19 INFANCIA, REALIZADA POR UNICEF, LO QUE AFECTÓ SU CAPACIDAD DE CUBRIR COSTOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN Y OTROS GASTOS FAMILIARES. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EN CONCORDANCIA CON DATOS DEL BANCO MUNDIAL, LA EVIDENCIA MÁS RECIENTE, MUESTRA QUE DURANTE LA PANDEMIA LOS MEXICANOS PERDIERON, EN PROMEDIO, APRENDIZAJES EQUIVALENTES A DOS AÑOS DE ESCOLARIDAD. POR LO MENOS 628 MIL ESTUDIANTES ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, HAN INTERRUMPIDO SUS ESTUDIOS, LO QUE IMPLICA UNA CAÍDA POR DEBAJO DEL NIVEL DEL 2008, EN EL PORCENTAJE DE JÓVENES QUE ASISTEN A LA ESCUELA. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO COVID-19 EN LA EDUCACIÓN (ECOVID-ED) 2020 REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), UN 26.6% CONSIDERÓ QUE LAS CLASES A DISTANCIA FUERON POCO FUNCIONALES PARA EL APRENDIZAJE, SOBRE TODO EN EL SECTOR PÚBLICO. UN 25.3%, CONSIDERA QUE OTRO IMPACTO EDUCATIVO ES LA PÉRDIDA DE EMPLEO DEL PADRE O LA MADRE Y UN 21% CARECÍA DE COMPUTADORA O DISPOSITIVO CON INTERNET PARA ACCEDER A CLASES REMOTAS. POR LO QUE, LA PANDEMIA HIZO EVIDENTE LA CRUDA REALIDAD DE LAS GRANDES DESIGUALDADES EN LA CONECTIVIDAD Y EN LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE CLASE A DISTANCIA, ASÍ COMO LA DISPARIDAD EN LOS DISPOSITIVOS DIGITALES Y SU DISTRIBUCIÓN EN LAS FAMILIAS Y COMO ELLO, IMPACTA EN EL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS. AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE LLEVÓ A CABO EL ESTUDIO DENOMINADO “LA PANDEMIA SILENCIOSA”, EL CUAL EVALUÓ A 239 MIL 579 ESTUDIANTES (83%) DEL TOTAL DE SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO GRADOS DE PRIMARIA. EN DICHO ESTUDIO SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE: DOS DE CADA TRES ALUMNOS DE PRIMARIA EN LA ENTIDAD,

REGISTRARON PROBLEMAS PARA COMPRENDER UN TEXTO SIMPLE. UNO DE CADA CINCO ALUMNOS DE CUARTO GRADO, BATALLAN PARA LEER CON FLUIDEZ UN ENUNCIADO, Y TRES DE CADA 10, NO PUEDEN SUMAR NI RESTAR. POR ELLO, ES QUE ANTE EL REGRESO A CLASES Y AUN DADAS LAS CONDICIONES DE PANDEMIA QUE SEGUIMOS VIVIENDO, RESULTA INDISPENSABLE RECUPERAR LAS HABILIDADES Y DISMINUIR LA BRECHA DE ESTE ENORME REZAGO EDUCATIVO AL QUE SE ENFRENTAN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, POR LO CUAL ESTE DEBE SER EL OBJETIVO CENTRAL DE LA RESPUESTA EDUCATIVA A LA PANDEMIA, PARA EVITAR QUE ESTOS REZAGOS DEL APRENDIZAJE SE VUELVAN PERMANENTES Y AFECTEN DE UNA MANERA MÁS ALARMANTE A QUIEN EN UN FUTURO CERCANO SERÁN PARTE ACTIVA EN LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, NO PODEMOS PERMITIR QUE BAJO LA PREMISA DE ABATIR EL REZAGO ACADÉMICO, SE VULNERE EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD, VIOLENTANDO Y LACERANDO AÚN MÁS LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. ESTO LO COMENTO, DADO QUE EL PASADO JUEVES 24 DE FEBRERO, UN GRUPO DE MADRES DE FAMILIA SER ACERCARON A DIPUTADOS DE MI GRUPO LEGISLATIVO Y EXTERNARON SU PREOCUPACIÓN DADO QUE, NO LES ALCANZA PARA PAGAR LAS CLASES DE APOYO QUE COBRA UNA ESCUELA PÚBLICA PARA PODER REGULARIZAR EL APRENDIZAJE DE LOS PEQUEÑOS. ESE ES EL CASO DE LA ESCUELA EN PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DONDE LAS MENCIONADAS CLASES DE APOYO SON IMPARTIDAS POR LOS MISMOS DOCENTES DE LA ESCUELA, “EN LOS CENTROS ESCOLARES”, CON UN COSTO DE \$250 PESOS POR ALUMNO. POR LO QUE LA MADRE O PADRE DE FAMILIA QUE NO PUEDE PAGAR LAS DE CLASES DE APOYO, NO PUEDE ESPERAR QUE SUS PEQUEÑOS SUPEREN LOS REZAGOS DE APRENDIZAJE. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA ENTIDAD, SE ENFRENTAN A CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS QUE LES DIFICULTAN, Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, LES IMPOSIBILITAN REGRESAR A LA ESCUELA Y ES QUE DEBEMOS RECORDAR QUE EL REGRESO A CLASES IMPLICA GASTOS QUE NO TODAS LAS FAMILIAS PUEDEN SOLVENTAR, PERO LAMENTABLEMENTE SE TORNA MÁS COMPLICADO PARA QUIENES A CAUSA DEL COVID, PERDIERON A QUIEN ERA EL SUSTENTO DEL HOGAR. EL CASO QUE MENCIONO SÓLO ES UN EJEMPLO TANGIBLE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y DEMÁS SITUACIONES QUE PUEDEN LLEGARSE A SUSCITAR, PORQUE NO TENGO DUDAS, QUE EN OTRAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, SE ESTÉ LLEVANDO A CABO ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, EN DONDE SE APROVECHA Y LUCRA CON LOS QUE MENOS TIENEN. ESTE EXHORTO ES UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE ATIENDA LA PREOCUPANTE SITUACIÓN QUE ESTO REPRESENTA Y LA DESPERACIÓN DE

LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, POR GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS. SI BIEN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SE HA EXPRESADO EN EL SENTIDO DE QUE SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ABATIR ESTE REZAGO EN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ES MUY NECESARIO QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE SE PROHÍBA EL COBRO DE CLASES Y CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD QUE VAYA DIRIGIDO AL REFORZAMIENTO DEL APRENDIZAJE EDUCATIVO Y QUE INFORME DE MANERA PUNTUAL LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE CONFORME SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y, EN SU CASO, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EVITAR EL COBRO POR CLASES DE APOYO O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PERMITA EL REFORZAMIENTO EDUCATIVO EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SU GRATUIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEGUNDO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME DE MANERA PUNTUAL A ESTA SOBERANÍA, LAS ESTRATEGIAS O PROGRAMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO, PARA ABATIR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL REZAGO EDUCATIVO AL QUE SE HAN VISTO EXPUESTOS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DERIVADO DE LA PANDEMIA POR COVID.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE FEBRERO DE 2022. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. ME RESULTA PREOCUPANTE TODO ESTO QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA HA VENIDO A COMENTARNOS, LO DIGO QUE ES PREOCUPANTE, PORQUE SIN IMPORTAR EL ÁNGULO POR EL QUE SE

PRETENDA ABORDAR ESTE PRESENTE ASUNTO, SE CONCLUYE QUE ESTÁ SUCEDIENDO ALGO INDEBIDO. BASTA POR ENTENDER, QUE, SI EL COBRO DE ESTAS CLASES ADICIONALES ES OBLIGATORIO, SE VIOLA EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN; PERO SI NO LO ES, ¿ACASO ESTO NO DEBERÍA CORRESPONDER A UN PROGRAMA AUTORIZADO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN? PERO TAMBIÉN CABE PREGUNTARSE, ¿ACASO, SON LOS MISMOS MAESTROS DE LOS PLANTELES LOS QUE IMPARTEN ESTAS CLASES ADICIONALES QUE SE ESTÁN COBRANDO?, ¿CUÁL PODRÍA SER EL IMPEDIMENTO PARA QUE SE IMPARTAN DENTRO DEL TIEMPO DE AULAS?, EN CASO DE QUE SE TRATE DE MAESTROS EXTERNOS, ¿ES UN SERVICIO AVALADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN? TODAS ESTAS SITUACIONES ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO COMO INFRACCIONES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: EN EL “*ARTÍCULO 5.- ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE PARA QUE TODA LA POBLACIÓN PUEDA CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA PRIMARIA, SECUNDARIA, Y LA MEDIA SUPERIOR. PODRÁ OFRECER TAMBIÉN EDUCACIÓN INICIAL.*” III.- SE PROHÍBE A TODO PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, IMPOSICIÓN A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O TUTORES DE LOS EDUCANDOS, EL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN O CUOTA OBLIGATORIA QUE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONDICIONAR LA INSCRIPCIÓN, EL ACCESO A LA ESCUELA, LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES O EXÁMENES, LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS EDUCANDOS, O QUE AFECTE EN CUALQUIER SENTIDO LA IGUALDAD EN EL TRATO A LOS EDUCANDOS, AL PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA.” EN EL “*ARTÍCULO 120.- SON INFRACCIONES DE QUIENES PRESTAN SERVICIOS EDUCATIVOS: XXII.- CONDICIONAR LA PRESTACIÓN DE LA EDUCACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES O MATERIALES EDUCATIVOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CUOTAS O CONTRAPRESTACIÓN DE CUALQUIER TIPO.*” ES INDISPENSABLE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERVENGA DE FORMA URGENTE, PARA EVITAR CUALQUIER CLASE DE ABUSO CONTRA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS EN LAS ESCUELAS. IGUALMENTE SE VUELVE FUNDAMENTAL, QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA PARA SUPERAR LOS RETRASOS ACADÉMICOS QUE MILES DE ESTUDIANTES ENFRENTAN Y AMENAZAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ESTA ESTRATEGIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEBE PERMITIR UNA MAYOR FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, SEGÚN LA

REALIDAD DE LOS NIÑOS. ESTO IMPLICA RECONOCER LA NECESIDAD DE EVALUAR A CADA GRUPO, EN LUGAR DE EVALUAR POR GRADO; DE MANERA QUE CADA DOCENTE PUEDA DEFINIR ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LA PROBLEMÁTICA DE APRENDIZAJE DE UN GRUPO, LOS CUALES PUEDEN SER DISTINTAS A LAS DE OTROS GRUPOS DEL MISMO GRADO. AHORA BIEN, ME GUSTARÍA PROPONER UN AGREGADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE NIVEL DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE ESCUELAS PÚBLICAS, SE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSTGRADO, PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL INSTITUTO TIENE LA MISIÓN DE MEJORAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS MEDIANTE SU CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS AGENTES EN ELLAS IMPLICADOS Y LA GENERACIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS QUE LAS ENRIQUEZCAN. EL IEP OFRECE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN MATERIA DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DE FORMACIÓN CONTINUA. FINALMENTE SEÑALO, QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE ACUERDO Y HACEMOS VOTOS PARA UNA RÁPIDA RESPUESTA DE PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. ES CUANTO.”

C. PRESIDENTA. “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE ESTÁ PROponiendo LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ. *SE ACEPta LA ADICIÓN.*”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. QUIERO EXPONER MI APOYO EN ESTE TEMA, EN ESTA PETICIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, YA QUE COMO HUMANIDAD HEMOS SUFRIDO MUCHO POR EL TEMA DEL COVID, EL CUAL NOS HA GOLPEADO EN EL TEMA DE SALUD FÍSICA, MENTAL, EN ECONOMÍA Y EN LA EDUCACIÓN. Y ES IMPORTANTE QUE TODOS Y TODAS PODAMOS CONTRIBUIR A CUIDAR LA EDUCACIÓN, QUE ES LA BASE DE NUESTRA SOCIEDAD, ESA BASE QUE NOS PERMITE CONSTRUIR EL FUTURO, EL FUTURO DE MÉXICO Y HACIA DÓNDE VAMOS A CAMINAR EN ESE FUTURO. Y, ES IMPORTANTE QUE, COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, CUIDEMOS ESTE TEMA, QUE TODOS CONTRIBUYAMOS PARA QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS

Y ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENGAN ESA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EVITAR, EVITAR TODA MOTIVACIÓN DE LUCRO QUE SE TENGA AL IMPARTIR ESTA EDUCACIÓN. ASÍ QUE, DE PARTE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CUENTA CON NUESTRO APOYO DIPUTADA Y, TAMBIÉN PARA TODO LO REFERENTE QUE TENGA QUE VER CON ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “TOTALMENTE A FAVOR, EL PROBLEMA ES QUE ES UN ASUNTO DE CARÁCTER ECONÓMICO. LOS PADRES NO TIENEN LOS RECURSOS PARA CUBRIR ESE GASTO QUE, TODOS VEMOS QUE ES INDEBIDO, PERO SE DEBIÓ DE HABER CONTEMPLADO O DEBEMOS DE CONTEMPLAR UN PROYECTO DE REGULARIZACIÓN; PORQUE SI ALGO HA SIDO REZAGADO EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS, PUES ES LA EDUCACIÓN. PERO ES DE PESOS Y CENTAVOS AL FINAL DE CUENTAS, ES RECURSOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PORQUE LOS MAESTROS NO VAN A IR DE FORMA GRATUITA A LAS ESCUELAS FUERA DE SU HORARIO Y LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO SON MÍNIMAS EN EL ESTADO. ASÍ ES QUE, PUES POR SUPUESTO A FAVOR DEL EXHORTO, PERO QUE TENGAMOS EN CUENTA, QUE ES ASUNTO DE PRESUPUESTO. GRACIAS.”

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. SUBO A ESTA TRIBUNA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE CIÉNEGA DE FLORES. YO QUISIERA QUE NUESTROS COMPAÑEROS DE AUDIOVISUAL ME PERMITIERAN PRESENTAR UN VIDEO, POR FAVOR, SI ME AUTORIZAN. PUES ESTE ES UN VIDEO QUE ME MANDARON VECINOS DE CIÉNEGA DE FLORES. ESTE PROBLEMA YA TIENE AÑOS, BUENO, LAS COLONIAS O LOS FRACCIONAMIENTOS QUE ESTÁN AHÍ, SON RELATIVAMENTE NUEVOS, TIENEN ALGUNOS CINCO AÑOS, APROXIMADAMENTE; PERO NO SE LES HA ATENDIDO REFERENTE A ESTE TEMA. QUIERO EXPONER LO SIGUIENTE: LA ADECUADA GESTIÓN DE LA VIALIDAD Y TRÁNSITO EN UNA COMUNIDAD, REPRESENTA UN ELEMENTO DE ALTA IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA, NO SÓLO POR SU ESTRECHA RELACIÓN CON EL DERECHO A LA MOVILIDAD, SINO PORQUE TAMBIÉN PUEDE SALVAR VIDAS. DE ACUERDO CON LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A QUE SE NOS GARANTICE EL EFECTIVO DESPLAZAMIENTO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, CALIDAD, IGUALDAD Y SUSTENTABILIDAD. ADICIONALMENTE, SE CONSIDERA DE UTILIDAD PÚBLICA EL ESTABLECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y USO ADECUADO DE LAS ÁREAS DE TRÁNSITO PEATONAL, CICLISTA Y VEHICULAR, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN VIAL. SEGÚN CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) DEL 2020, NUEVO LEÓN, OCUPA EL PRIMER LUGAR DE LA REPÚBLICA EN SINIESTROS Y ACCIDENTES VIALES, CON 64 MIL 58 ACCIDENTES VIALES, CONVIRTIÉNDOSE LA SEGURIDAD VIAL EN UN ASUNTO DE PRIORIDAD PARA NUESTRO ESTADO. MENCIONANDO LO ANTERIOR, QUISIERA TRAER A ESTE PLENO UNA SITUACIÓN QUE REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS HABITANTES DE CIÉNEGA DE FLORES, Y QUE EXPONGO, CON EL FIN DE EVITAR MÁS ACCIDENTES, Y QUE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ACTUALMENTE, EL CRUCE DE LA CARRETERA A GENERAL ZUAZUA Y LA AVENIDA CERRADAS DE VENDANOVA, SE ENCUENTRA CON CARENCIA TOTAL DE SEÑALÉTICA E

ILUMINACIÓN, LO CUAL ES PELIGROSO, TANTO PARA LOS PEATONES, COMO LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN EN DICHA ZONA, TANTO EN EL DÍA COMO POR LAS NOCHES. ADEMÁS, PRÁCTICAMENTE LOS 6 KILÓMETROS QUE VAN DE CIÉNEGA DE FLORES A ZUAZUA, CARECEN EN ESTOS MOMENTOS DE LOS ADECUADOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA. LA ATENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA ES IMPORTANTE, PUESTO QUE FRECUENTEMENTE SE PRESENTAN ACCIDENTES EN DICHO SECTOR, LOS CUALES HAN TENIDO LAMENTABLEMENTE CONSECUENCIAS FATALES. AL CONDUCIR SOBRE UN CAMINO SIN ILUMINACIÓN Y SEÑALÉTICA, LAS PROBABILIDADES DE QUE UN PEATÓN SEA ATROPELLADO, O DE QUE OCURRA UN ACCIDENTE ENTRE VEHÍCULOS, AUMENTA DE MANERA EXPONENCIAL. ES POR ELLO, Y ANTE LA SOLICITUD DE VARIOS VECINOS, QUE CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA SE REVISEN LAS POSIBILIDADES DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA REFERIDA VIALIDAD. DE ACUERDO CON EL VISUALIZADOR GEOCARTOGRÁFICO DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, EL SEGMENTO REFERIDO ES DE COMPETENCIA ESTATAL, Y A SU VEZ, EL TRAMO QUE ATRAVIESA LAS COLONIAS VENDANOVA, VILLAS DE ALCALÁ Y HACIENDA SAN PEDRO, SON DE COMPETENCIA MUNICIPAL, DEBIDO A LOS ASENTAMIENTOS MUNICIPALES REFERIDOS. POR TAL MOTIVO, SE REQUIERE UN TRABAJO COORDINADO ENTRE EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LA OPORTUNA INTERVENCIÓN EN ESTE TEMA PODRÍA EVITAR TRAGEDIAS Y SALVAR VIDAS. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR, QUE QUIERO EXPONER LO SIGUIENTE: ACUERDO. PRIMERO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO NUEVO LEÓN, A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 31°, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS MEJOREN LA ILUMINACIÓN, SEÑALÉTICA Y EN SU CASO, SEMAFORIZACIÓN DE LOS 6 KILÓMETROS DE CARRETERA DE CIÉNEGA DE FLORES A GENERAL ZUAZUA, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CRUCE DE DICHA CARRETERA CON LA AVENIDA CERRADAS DE VENDANOVA; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD A PEATONES Y EVITAR ACCIDENTES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 15°, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y

ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BUSQUE INSTALAR ILUMINACIÓN Y ADECUADA SEÑALÉTICA EN EL CRUCE DE LA CARRETERA CIÉNEGA DE FLORES A ZUAZUA Y LA AVENIDA CERRADAS DE VENDANOVA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD A PEATONES Y EVITAR ACCIDENTES. TERCERO.- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LOS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE GENERAL ZUAZUA Y DE CIÉNEGA DE FLORES, A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 15°, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COLABOREN DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO NUEVO LEÓN, Y BUSQUEN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CARRETERA ZUAZUA, LA CUAL CONECTA A AMBOS MUNICIPIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD A PEATONES Y EVITAR ACCIDENTES. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ES IMPORTANTE QUE ESTE ASUNTO SEA ATENDIDO. DE MANERA PERSONAL, YO TUVE UN ACCIDENTE EN ES CARRETERA, EN ESA AVENIDA, HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO; ESTABA VISITANDO LAS COLONIAS DE CIÉNEGA DE FLORES Y POR LA NOCHE, NO VIMOS UN CALLEJÓN Y NOS DESVIAMOS Y SE SALIÓ LA LLANTA DE NUESTRA CAMIONETA. AFORTUNADAMENTE NO HUBO HERIDOS, PERO, LAMENTABLEMENTE SE HAN TENIDO ACCIDENTES FATALES, VARIOS VECINOS ME HAN COMENTADO LOS ACCIDENTES QUE HAN ELLOS EXPERIMENTADO Y ES IMPORTANTE QUE VEAMOS POR SU SEGURIDAD. POR ESO, LES PIDO DE UNA MANERA ATENTA, QUE APOYEMOS A ESTE EXHORTO Y PIDO A NUESTROS COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PARA HABLAR A FAVOR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SI ME LO PERMITE, AMIGA DIPUTADA TABITA. YO QUISIERA AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO. VOY COLGANDO CON EL ALCALDE DE CIÉNEGA DE FLORES Y ME DICE QUE ESE TRAMO DE LA CARRETERA, CIÉNEGA-ZUAZUA, DE 6 KILÓMETROS QUE BIEN MENCIONA MI COMPAÑERA TABITA, CORRESPONDE AL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS; ENTONCES EL ESTÁ DISPUESTO A TRABAJAR CON EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, DISPUESTO A APORTAR HASTA LA MITAD DEL RECURSO QUE SE SOLICITE, ME DICE QUE YA HAN ESTADO SENTADOS CON LA PERSONA QUE ESTÁ ENCARGADA DE ESTA DEPENDENCIA. ASÍ ES QUE ME GUSTARÍA TAMBIÉN EXHORTAR AL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PARA QUE TRABAJE EN CONJUNTO CON EL ALCALDE DE CIÉNEGA DE FLORES Y DE ZUAZUA, PARA QUE PUEDAN LOGRAR LA ILUMINACIÓN QUE

NOS MENCIONAN, LA SEÑALÉTICA Y TAMBIÉN ME DICE, PUES APROVECHAR Y REPAVIMENTAR ESTE TRAMO DE 6 KILÓMETROS DE CARRETERA ENTRE CIÉNEGA Y ZUAZUA.”

C. PRESIDENTA. “MUY BIEN. DIPUTADA TABITA ORTÍZ, EL DIPUTADO RAÚL LOZANO LE ESTÁ HACIENDO UNA PROPUESTA DE ADICIÓN, A SU DOCUMENTO ORIGINAL. LA PREGUNTA DE ESTA MESA DIRECTIVA ES, SI, ¿USTED ACEPTE ESA ADICIÓN?”

C. DIP. TABIA ORTIZ HERNÁNDEZ: “SI. SERÍA AÑADIRLO, VERDAD, ¿A LOS TRES PUNTOS QUE YA TENEMOS? OKEY, ESTOY DE ACUERDO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. LE MENCIONABA A LA COMPAÑERA TABITA, QUE ME GUSTARÍA HACER UNA ADHESIÓN AL EXHORTO QUE ELLA NOS PRESENTA. PORQUE LA REALIDAD ES QUE TODAS LAS CARRETERAS QUE ESTÁN EN LA ZONA PERIFÉRICA NORTE, DE LA ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE ME REFIERO A LAS QUE DAN A LOS MUNICIPIOS DE ZUAZUA, CIÉNEGA Y SALINAS; ESTÁN EN LAS MISMAS CONDICIONES. ENTONCES, MI SUGERENCIA ES SI PODEMOS HACER UNA ADHESIÓN PARA QUE SE TRABAJE TAMBIÉN JUNTO CON LA RED, ¡EH!, PERDÓN, SI CON KATIA, ME PARECE QUE ES LA TITULAR DE LA RED; PARA TRABAJAR EN UN PROYECTO QUE TENGA QUE VER CON EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS COLOMBIA, EL TRAMO QUE... COLOMBIA DESDE ESCOBEDO, HASTA EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, LA CARRETERA A MONCLOVA EN SU CRUCE CON LA CARRETERA A COLOMBIA, ESE ENTRONQUE QUE VA DE LA MONCLOVA, QUE VA DE LA COLOMBIA A LA LAREDO Y EL CALLEJÓN TAMBIÉN QUE CONECTA AL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA CON EL MUNICIPIO DE ZUAZUA, QUE PASA POR LA AUTOPISTA A LAREDO. ENTONCES, SI ME PERMITE TAMBIÉN SUMAR A ESTOS MUNICIPIOS AL EXHORTO, AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE ESTOS MUNICIPIOS, AL EXHORTO, A LA COMPAÑERA TABITA. ES LA PROPUESTA QUE QUISIERA YO HACER.”

C. PRESIDENTA. “DIPUTADA TABITA ORTÍZ, COMENTARLE SI USTED ESTÁ DE ACUERDO EN ESTA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LORENA, PARA QUE SE PUEDA AGREGAR AL EXHORTO ORIGINAL. *FUE ACEPTADA LA PROPUESTA.*”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA** PARA HABLAR A FAVOR, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “HACE DÍAS PRESENTAMOS UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA, PARA QUE NOS HICIERA LLEGAR EL PLAN DE TRABAJO DE TODAS LAS CARRETERAS ESTATALES; PORQUE EL PRESUPUESTO PARA LA DEPENDENCIA BAJÓ ESTE AÑO Y SE VAN A IR ACUMULANDO ESTAS NECESIDADES, ES TODO LO QUE QUERÍA AGREGAR. YA TIENE UN EXHORTO FIRMADO POR EL CONGRESO PARA QUE DEFINAN EL PLAN DE TRABAJO PARA ESTE AÑO Y ENTRE ELLO, PUES LO QUE ESTÁN COMENTANDO, PERO SE VAN A IR AGREGANDO LOS PROBLEMAS ¡EH! PORQUE EL PRESUPUESTO ES MÍNIMO. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA C. SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AMIGAS DIPUTADAS Y AMIGOS DIPUTADOS.

NUEVO LEÓN, ESTÁ ENFRENTANDO, ES EVIDENTE, YA LO CONOCEMOS, ESTÁ EN LA AGENDA PÚBLICA, UNA SEQUÍA EXTREMA; SITUACIÓN QUE LO HACE PARTICULARMENTE VULNERABLE A LOS INCENDIOS FORESTALES. ESTOY TRABAJANDO EN UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTARÉ EN LOS SIGUIENTES DÍAS, QUE TIENE QUE VER EN UNA GIRA QUE HICE A LA ZONA DE LA HUASTECA. EN ESTA ZONA, ME LLAMÓ LA ATENCIÓN DOS COMENTARIOS QUE HICIERON LOS POBLADORES. EL PRIMERO ES, QUE LA TIERRA DE LA ZONA CAMBIÓ, DERIVADO DE LOS INCENDIOS QUE PASARON EN LA SIERRA DE GALEANA; QUE EMPEZÓ A LLEGAR EN LAS SIGUIENTES LLUVIAS, TIERRA NEGRA O DE OTRO COLOR DIFERENTE AL QUE ESTABA EN LA ZONA, NO SOY ESPECIALISTA, ESO LO TENDRÁN QUE REVISAR LOS AMBIENTALISTAS PARA VER QUÉ FUE LO QUE SUCEDIÓ. EL OTRO PUNTO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, DE ESTA GIRA, TIENE QUE VER TAMBIÉN CON QUE HAN DETECTADO O PRESENTADO, QUE HA LLEGADO DIVERSA FLORA DIFERENTE A LA QUE ESTABAN ACOSTUMBRADOS A VER AHÍ. Y ESTO TIENE QUE VER, PUES DERIVADO DE ESTE INCENDIO QUE EL AÑO PASADO, A ESTAS FECHAS, SI MAL NO RECUERDO, NO PODÍAMOS APAGAR, LITERAL, NO SE PODÍA APAGAR ESTE INCENDIO ALLÁ; TUVO QUE INTERVENIR EN AUXILIO LAS FUERZAS ARMADAS, SE ARMÓ UN PLAN CERCA DE SANTIAGO, SI MAL NO RECUERDO Y DESDE AHÍ ESTUVIERON OPERANDO HASTA QUE SE LOGRÓ APAGAR. POR ESO, ESTE PUNTO DE ACUERDO LO QUE BUSCA ES ADELANTARNOS UN POCO A SITUACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR. SEQUÍA DE LAS MÁS, YA UN MEDIO LOCAL SACÓ QUE ESTA SEQUÍA ES LA MÁS FUERTE QUE SE HA TENIDO, INCLUSO EN SIGLOS, UNA SITUACIÓN AMBIENTAL MUY DETERIORADA, EVIDENTEMENTE LA FALTA DE AGUA, Y LO QUE ESTAMOS PRETENDIENDO ES ESTAR PREVENIDOS PARA PODER CONTRARRESTAR Y, EN SU CASO, CONTENER LOS POSIBLES INCENDIOS FORESTALES. CREO QUE EL PRIMERO DE FEBRERO HUBO YA UN INCENDIO EN GALEANA, QUE AFORTUNADAMENTE LAS AUTORIDADES DE INMEDIATO LO PUDIERON ACABAR, PERO AQUÍ CONOCIENDO EL ESTADO DE SEQUÍA EXTREMA, EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ENTIDAD, PUES, EL CALOR MÁS INTENSO CON ALGUNA CHISPA PODEMOS TENER UNA TRAGEDIA. PARA ELLO, TODO GOBIERNO DEBE RENDIR Y TRANSPARENTAR SUS CUENTAS PÚBLICAS, LOS GASTOS REALIZADOS, LAS COMPRAS, ETCÉTERA. PERO, TAMBIÉN, QUEREMOS SABER CÓMO ESTÁ LA CONDICIÓN DE LAS AERONAVES Y HELICÓPTEROS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO Y, EN SU CASO, SI HAY ALGÚN TIPO DE CONTINGENCIA PREPARADA PARA LA RENTA, DE SER NECESARIO. ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO EL DÍA DE HOY?, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ES SOLICITAR, Y LO PONGO ASÍ TAL CUAL, SE LOS VOY A LEER: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO, LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS HELICÓPTEROS PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL ESTADO QUE SON UTILIZADOS EN LA MITIGACIÓN DE INCENDIOS. ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SI HAY UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, PERO SOBRE TODO PARA LA MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES. ¿QUÉ ES LO QUE BUSCAMOS?, CONOCER EL ESTADO, NADIE VA A UNA BATALLA, POR DECIRLO ASÍ, EN ESTE CASO, ES UN INCENDIO FORESTAL, SIN CONOCER EL ESTADO DE SUS FUERZAS; LO QUE QUEREMOS SABER ES CÓMO ESTAMOS, SOBRE QUÉ ESTAMOS PARADOS Y, EN SU CASO, SI DESDE ESTA SOBERANÍA PODEMOS HACER ALGO DE CARA A UN POSIBLE INCENDIO FORESTAL, QUE ESPEREMOS QUE NO SE DÉ, PERO SI SE DA, SABER CÓMO ESTAMOS LISTOS PARA ESO. ES TODO Y PEDIRÍA PRESIDENTA, SI ES POSIBLE, SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO, ASÍ LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES MUY OPORTUNO EL EXHORTO QUE HACE NUESTRO AMIGO Y COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ, ES RESPONSABLE, ADEMÁS, EL PREGUNTAR REFERENTE A LA CAPACIDAD DE ACCIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y, POR SUPUESTO, QUE SE DEBE DE CONOCER TODOS LOS INSTRUMENTOS DE MANIOBRA CON LO CUAL SE PUEDE ENFRENTAR UN INCENDIO FORESTAL; ESO NO TIENE LA MENOR DUDA. SIN EMBARGO, NUNCA HEMOS TENIDO A DIFERENCIA DE OTRAS PROBLEMÁTICAS, MÁS ESTRUCTURADO EL TEMA DE INCENDIOS FORESTALES, PORQUE ES DE RECONOCERSE QUE LA CONAFOR ES LA DEPENDENCIA QUE ENCABEZA Y LIDERA TODAS LAS ACCIONES EN MATERIA DE COMBATE A INCENDIOS FORESTALES. Y, ES DE SEÑALARSE TAMBIÉN, QUE NO TODO ES CON HELICÓPTEROS, ¿Sí?, NO TODO ES CON ESTRUCTURAS, SE REQUIERE DE ESTRATEGIA Y SE REQUIERE PERSONAL CAPACITADO, GENTE QUE HAGA LAS BRECHAS CORTA FUEGO, QUE HAGA LOS BORDOS DE RETENCIÓN DE SUELO Y QUE LABORE LAS REPRESAS NECESARIAS PARA COMBATIR UN INCENDIO FORESTAL Y CREO, AUN ASÍ, AÚN Y AUNQUE ES CONAFOR LA RESPONSABLE, AÚN Y ES QUE CONAFOR LA QUE HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR EN LOS ÚLTIMOS MESES; CREO AÚN ASÍ, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN SE DEBE DE PREPARAR Y TAMBIÉN DEBEMOS DE TENER MUY CLARO CON LO

QUE CONTAMOS. PORQUE SI TENEMOS ESA INFORMACIÓN, QUE SEGURAMENTE YO CONOZCO QUE TENEMOS DOS HELICÓPTEROS, UNO SÍ ES PARA COMBATIR INCENDIOS, OTRO NO LO ES, OTRO ES PARA OTRAS ACTIVIDADES, PERO, AÚN ASÍ, PUES ESTAMOS REDUCIDOS, ¿SÍ?, ESTAMOS REDUCIDOS. PERO, DEBEMOS TAMBIÉN COMO QUE LA ESTRATEGIA FORESTAL, ENCAMINARLA A LA TIERRA, NO SOLAMENTE A LA CUESTIÓN AÉREA Y AUNQUE TENEMOS UN INMINENTE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DERIVADO DE LA FALTA DE AGUA, LA RESEQUEDAD QUE HAY EN EL CLIMA Y LAS VARIABLES AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS QUE YA CONOCEMOS, PUES, SIN LUGAR A DUDA, TENEMOS QUE CUESTIONARNOS ESTO. ¿CON QUÉ CONTAMOS? POR ESO, APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ Y OBVIAMENTE EN EL SENTIDO DE QUE ESTO NOS AYUDE NO SOLAMENTE REFLEXIONAR, SINO A EXHORTAR QUÉ OTRAS MEDIDAS ADICIONALES PODEMOS TOMAR EN ESTE PUNTO. ES CUANTO PRESIDENTA.”

C. PRESIDENTA: “¿DESEA HACER UNA AMPLIACION A SU PARTICIPACIÓN?, DIPUTADA BRENDÁ.”

LA C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, EXPRESÓ: SI PRESIDENTA, CON EL PERMISO DEL PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO, SERÍA TAMBIÉN AMPLIARLO EN CUANTO A EL ÁMBITO DE ACCIÓN, NO SOLAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN A LA DEPENDENCIA FEDERAL FORESTAL, QUE ESTE CASO, ES LA CONAFOR. Y ESTAR, PUES TODOS MÁS TRANQUILOS RESPECTO A CUÁL SERÍA LA ACCIÓN INMEDIATA EN CASO DE INCIDENTES, QUE ESPEREMOS NO SUCEDAN. GRACIAS.”

C. PRESIDENTA: “QUISIERA NADA MÁS PREGUNTARLE AL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, SI SE ACEPTE QUE PUEDA AÑadirSE, PUES, ESTA PROPUESTA QUE PRESENTA LA DIPUTADA BRENDÁ SÁNCHEZ. *ES ACEPTADA LA PROPUESTA.*”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA C. SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO, DURANTE LA NOCHE, EL PRESIDENTE DE RUSIA, VLADIMIR PUTIN, ORDENÓ LA INVASIÓN Y CONSECUENTE ATAQUE ARMADO EN CONTRA DE UCRANIA, INICIANDO UNA GUERRA QUE LLEVABA SEMANAS DE ESTARSE ANUNCIANDO. ESTA INVASIÓN RUSA PROVOCÓ LA CONDENA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Y DE LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, ENTRE ELLOS EL NUESTRO. UCRANIA TIENE UNA POBLACIÓN DE POCO MÁS DE 41 Y MEDIO MILLONES DE HABITANTES, UNA REPÚBLICA QUE ESTÁ UBICADA EN EUROPA ORIENTAL Y QUE ÉSTA SE CONVIRTIÓ EN ESTADO INDEPENDIENTE EN 1991, ANTE LA DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN SOVIÉTICA. A PARTIR DEL MIÉRCOLES DE LA SEMANA PASADA, PASÓ A SER UNA NOTICIA EN TODO EL MUNDO. SI BIEN UCRANIA PARECERA ESTAR DEL OTRO LADO DEL MUNDO Y LO QUE ALLÁ ACONTEZCA NO NOS PERJUDICA, LA VERDAD ES QUE EN ESTA ERA DE GLOBALIZACIÓN, EL EFECTO NEGATIVO SOBRE MÉXICO Y EL MUNDO, ES MÁS FUERTE DE LO QUE PUDIÉRAMOS PENSAR. EN UN FENÓMENO QUE, CON SUS DIFERENCIAS EVIDENTES, NOS RECUERDAN A LO QUE SUCEDIÓ CON LA PANDEMIA DEL COVID-19 QUE CUANDO INICIÓ, LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, Y POR SUPUESTO DE LOS NUEVOLEONESES DESESTIMAMOS, O POR LO MENOS

NO LE DIMOS LA DEBIDA IMPORTANCIA DADA LA LEJANÍA DE DÓNDE SE ORIGINÓ. LA HISTORIA NOS DIO UN DURO GOLPE DE REALIDAD QUE AÚN ESTAMOS PADECiendo Y QUE NO SÓLO NOS HA COSTADO PRESIONES Y PÉRDIDAS ECONÓMICAS, SINO, SOBRE TODO, DOLOROSAS EXPERIENCIAS PERSONALES QUE TODOS DESEAMOS TERMINEN PRONTO. ASÍ, EL TEMA DE LA GUERRA EN UCRANIA NOS PUEDE AFECTAR. PRECISAMENTE EN UN PANORAMA MUNDIAL EN PLENA RECUPERACIÓN POR LA PANDEMIA, ESTA GUERRA VIENE A AFECTAR SENSIBLEMENTE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS. UCRANIA, ES EL TERCER MAYOR PRODUCTOR DE TRIGO EN EL MUNDO Y JUNTO CON RUSIA, REPRESENTAN EL 30% DE LAS TRANSACCIONES MUNDIALES. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL MERCADO DE FUTUROS DE CHICAGO, EL PRECIO DEL DE TRIGO SUBIÓ CASI UN 6% UN DÍA DESPUÉS DE INICIADA LA INVASIÓN, EN TANTO LA TONELADA DE MAÍZ SUPERÓ YA LOS 300 EUROS. SE PREVÉ QUE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO Y DEL GAS, PUEDAN SEGUIR AUMENTANDO DESPUÉS DE QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL CONFLICTO SUBIERON HASTA UN 3% EN EL MERCADO INTERNACIONAL, SUPERANDO LOS 95 DÓLARES POR BARRIL. ASIMISMO, EL TRÁFICO MARÍTIMO EN ESA REGIÓN DE EUROPA SUFRió UN FRENO ANTE ESTA DISPUTA BÉLICA, LO QUE GENERARÁ EL RETRASO EN LA LLEGADA DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS ENVIADAS DESDE ESA REGIÓN DEL MUNDO HACIA AMÉRICA. OTRAS AFECTACIONES ECONÓMICAS SE IRÁN REFLEJANDO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SOBRE TODO, SI ESTADOS UNIDOS Y SUS ALIADOS DETERMINAR ENTRAR A INTERVENIR EN LA GUERRA. LAS AUTORIDADES FEDERALES MEXICANAS HABRÁN DE INFORMAR EN BREVE, QUÉ ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SE VERÁN AFECTADAS POR ESTAS ACCIONES MILITARES, QUÉ ACCIONES SE HABRÁN DE TOMAR Y CÓMO PODRÍA ESTA SITUACIÓN AFECTAR LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. PERO SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO, LA AFECTACIÓN HUMANITARIA RESULTA LA MÁS GRAVE. 7.5 MILLONES DE NIÑOS ESTÁN SIENDO AMENAZADOS POR LOS EFECTOS DE ESTA GUERRA, DE ACUERDO CON LA UNICEF. LOS RIESGOS CONTRA LA VIDA Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS ES EVIDENTE AL TENER QUE DEJAR SUS HOGARES Y OCULTARSE EN LOS REFUGIOS Y ESTACIONES DEL METRO PARA RESGUARDARSE DE LOS BOMBARDEOS QUE HOY SE REGISTRAN EN KIEV, LA CAPITAL DE UCRANIA; ESO SIN CONTAR EL FENÓMENO DE LA SEPARACIÓN DE LAS FAMILIAS, PRODUCTO DEL DESPLAZAMIENTO QUE HASTA EL MOMENTO HAN AFECTADO A MÁS DE 150 MIL FAMILIAS QUE ESTÁN MIGRANDO HACIA POLONIA Y OTROS PAÍSES VECINOS PARA PONERSE A SALVO, DE ACUERDO CON LA AGENCIA DE LA ONU PARA REFUGIADOS. OTROS DATOS OFICIALES ESTIMAN QUE LLEGARÁ HASTA 5 MILLONES LOS UCRANIANOS QUE BUSCARÁN REFUGIO EN OTRAS REGIONES DEL

MUNDO. LA SEPARACIÓN DE LAS FAMILIAS ES OTRO DE LOS EFECTOS MÁS NEGATIVOS DE ESTA GUERRA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE UCRANIA, LOS HOMBRES ENTRE 18 Y 60 AÑOS, TIENEN PROHIBIDO LA SALIDA DE SU PAÍS PARA UNIRSE A LAS FUERZAS DE RESISTENCIA CONTRA ESTA INVASIÓN, CON LO QUE LA MAYORÍA DE QUIENES ESCAPAN DEL PAÍS SON MUJERES, MENORES DE EDAD Y ANCIANOS. PERO LOS EFECTOS NO SÓLO SE RESIENTEN EN UCRANIA. HEMOS VISTO COMO CIUDADES DEL MUNDO, LAS MANIFESTACIONES EN CONTRA DE LA GUERRA VAN EN AUMENTO. LA SENSIBILIDAD QUE NOS PROVOCÓ LA PANDEMIA, SIN DUDA HA GENERADO UN SENTIMIENTO DE RECHAZO ANTE ESTA ACCIÓN BÉLICA DE RUSIA. LA HUMANIDAD EN GENERAL ESTÁ OPTANDO POR LA PAZ Y POR LA TRANQUILIDAD. NO SE PUEDE ESPERAR MÁS DESPUÉS DE TANTO PADECIMIENTO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA MÁS SEVERA EN LA ERA MODERNA. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, RESPETANDO SUS CREENCIAS RELIGIOSAS, APELO A SU BUENA FE, PARA QUE EN SUS ORACIONES PIDAMOS POR LA PAZ EN EL MUNDO Y SOBRE TODO, POR EL BIENESTAR DE LOS MILLONES DE UCRANIANOS QUE HOY SON VÍCTIMAS DE ESTA TERRIBLE DECISIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE USTED PRESIDENTA, LE SOLICITO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE LA FACHADA DEL EDIFICIO SE PUEDA ILUMINAR CON LOS COLORES OFICIALES DE UCRANIA, AZUL Y AMARILLO, COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD Y APOYO A TODOS NUESTROS AMIGOS DEL PUEBLO UCRANIANO, Y A FAVOR DE LA PAZ MUNDIAL. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

C. PRESIDENTA. “MUY BIEN. DIPUTADO RAÚL LOZANO, COMO USTED ESTÁ SOLICITANDO QUE LA COCRI Tome UNA DECISIÓN SOBRE SU PETICIÓN, VAMOS A ENVIARLO A LA COCRI PARA QUE PUEDAN DEFINIRLO Y PRONTO TENGAMOS LA RESPUESTA, ¿LE PARECE? ENTONCES, NO HAY DISCUSIÓN SOBRE ESTE TEMA, PORQUE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE VA A LA COMISIÓN.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ESTAMOS EN VÍSPERAS DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA CUAL ES UNA FECHA QUE PARA ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA. EN CONSONANCIA CON LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES QUE SE LLEVABAN A CABO CON LAS MANIFESTACIONES DE MUCHAS MUJERES Y ORGANIZACIONES FEMINISTAS QUE

REALIZAN, ESTIMO INDISPENSABLE HACERNOS PRESENTES Y PARTICIPAR DEL GRAN DEBATE PÚBLICO QUE ENCABEZAMOS LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. PARA ELLO, PROPONGO QUE ESTE CONGRESO REALICE UN CICLO DE CONFERENCIAS ENCABEZADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS, CUYA ACTIVIDAD ESTÉ RELACIONADA CON LOS GRANDES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN. PARA ESTE CASO PARTICULAR, ESTAMOS HABLANDO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTE CICLO DE CONFERENCIAS TENDRÍA COMO FECHA FIJA LOS DÍAS, MIÉRCOLES DEL MES DE MARZO Y EL PÚBLICO OBJETIVO SERÍAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTE CONGRESO Y PÚBLICO EN GENERAL QUE DESEE ASISTIR. CONSIDERO INDISPENSABLE QUE ABRAMOS NUESTRAS INSTALACIONES PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE DISCUSIÓN QUE TAN NECESARIOS RESULTAN PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA DE LA MUJER EN ESTA ENTIDAD. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITO A TODOS USTEDES, QUE EMITAN SU VOTO FAVORABLE PARA LOGRAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LOS DÍAS MIÉRCOLES DEL MES DE MARZO, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. DICHAS CONFERENCIAS SE BRINDARÁN A DIPUTADOS Y PERSONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL PÚBLICO EN GENERAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS:

	ENTE	FECHA
1	SECRETARÍA DE LA MUJER DEL ESTADO	02 DE MARZO DE 2022
2	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA MUJER	16 DE MARZO DE 2022
3	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	23 DE MARZO DE 2022
4	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO	30 DE MARZO DE 2022

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A PRESTAR EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CICLO DE CONFERENCIAS

SEÑALADO EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ME PARECE MUY OPORTUNO Y MUY INTERESANTE LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, EN RELACIÓN A ESTE MES QUE ESTÁ POR INICIAR Y QUE ES MUY EMBLEMÁTICO Y QUE REQUIERE DE UN RECONOCIMIENTO PARA EL TRABAJO EN TODOS LOS SENTIDOS QUE HACEMOS LAS MUJERES DESDE CASA Y TAMBIÉN DESDE ESTA LABOR POLÍTICA. LE QUIERO PROPOSICIÓN QUE ASÍ TAMBIÉN PUEDA SER INTEGRADA EN ESTA SERIE DE CONFERENCIAS, A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, QUE POR SU LABOR Y SU ACTIVIDAD CIEN POR CIENTO DEDICADA A TODAS LAS MUJERES, QUE SEA TAMBIÉN INCLUIDA DENTRO DE ESTE GRUPO DE MUJERES QUE VENDRÁN A PARTICIPAR EN ESTOS FOROS, AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y, EN SEGUNDO TÉRMINO, TAMBIÉN RECORDAR DE LA SOLICITUD QUE HACE TIEMPO TAMBIÉN PRESENTÉ ANTE EL PLENO, PARA ESTABLECER LA MEDALLA AL MÉRITO “MARÍA ELENA CHAPA”, QUE TAMBIÉN ESTÁ DENTRO DE LA COMISIÓN QUE ELLA PRESIDE, Y QUE ME PARECE SERÍA MUY MUY OPORTUNO, QUE TAMBIÉN EMPEZÁRAMOS A TRABAJAR EN ESE TEMA. UN RECONOCIMIENTO PARA TODAS LAS MUJERES, EN TODOS LOS SENTIDOS. ENTONCES, UNA DE ELLAS ES, QUE SE PUEDA INCLUIR A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DENTRO DE LAS PARTICIPANTES EN ESTOS FOROS O PONENCIAS QUE TENDREMOS AQUÍ EN EL CONGRESO Y EN SEGUNDO PLANO, YA EL TRABAJO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “MARÍA ELENA CHAPA.”

C. PRESIDENTA. “MUY BIEN. ESE SERÍA OTRO TEMA, DIPUTADA SANDRA. AHORITA NOS VAMOS A ABOCAR SOBRE LA PROPUESTA QUE LE HACE DE PODER INCLUIR DENTRO DEL CICLO DE CONFERENCIAS QUE USTED ESTÁ PROponiendo, DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ, EL PODER INCLUIR A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS: “AQUÍ SOLAMENTE, COMO ESTÁBAMOS TOMANDO EN CUENTA LOS MIÉRCOLES DEL MES DE MARZO, TENDRÍAMOS QUE REVISAR CON LA OFICIALÍA MAYOR, PARA VER CUAL FECHA PODRÍAMOS TOMAR

PARA PODERLA INCLUIR. ENTONCES, QUEDO EN ESPERA DE QUE NOS DIGA LA OFICIAL MAYOR QUÉ OTRA FECHA PODEMOS TOMAR.”

C. PRESIDENTA. “*O SEA, LA PUEDO INCLUIR? NADA MÁS QUEDARÍA PENDIENTE LA FECHA. MUY BIEN, ENTONCES, ¿ACEPTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA? ES ACEPTADA LA PROPUESTA.*”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, SOLICITÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. “PRODUCE UNA INMENSA TRISTEZA, PENSAR QUE LA NATURALEZA HABLA MIENTRAS EL GÉNERO HUMANO NO LA ESCUCHA.” VÍCTOR HUGO. EN 1980, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ENTONCES GOBERNADOR DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, GESTIONÓ APOYO FEDERAL PARA CONSTRUIR LA PRESA CERRO PRIETO. EN ESE ENTONCES, EL GOBERNADOR MENCIONÓ QUE MONTERREY NO DEBÍA DE CRECER LOS MÁS DE 3.5 MILLONES DE HABITANTES, QUE SI SOBREPASÁBAMOS ESA CANTIDAD DE POBLACIÓN, NO ÍBAMOS A TENER AGUA SUFICIENTE PARA TODA LA GENTE DEL ÁREA METROPOLITANA. PUES ¿QUÉ CREEN? ÉRAMOS 2.5 MILLONES CUANDO DIJO ESO EL GOBERNADOR, UN POCO MENOS, Y DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO DEL INEGI, SOMOS HOY MÁS DE 5 MILLONES DE PERSONAS EN EL ÁREA METROPOLITANA Y TENEMOS LA MISMA, O MENOS AGUA, INCLUSO, QUE EN ESE ENTONCES. Y EN TODO ESE TIEMPO, LO ÚNICO QUE VIMOS FUERON ANUNCIOS DEL GOBIERNO. HABÍA UN PROYECTO DE MONTERREY VI, QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA POR RAZONES POLÍTICAS NO QUISO CONTINUAR Y ANUNCIÓ UN PROYECTO DE UNA PRESA LIBERTAD QUE DESCONOCEMOS POR QUÉ RAZÓN, NO AVANZÓ O NO PROSPERÓ. BUENO, PERO VAMOS A HABLAR DE NOSOTROS Y CONFIEMOS EN QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HARÁ LO PROPIO PARA ATENDER LA CRISIS EN LO QUE A INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN SE REFIERE. VAMOS A PLATICAR DE NUESTRO CONSUMO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. MIREN, ESTE ES EL ÚLTIMO RECIBO DE AGUA DE MI CASA, LA DE TODOS USTEDES, Y, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA LECTURA, CONSUMIMOS 29 METROS CÚBICOS, SOMOS SIETE PERSONAS EN LA CASA; ESTO EQUIVALE MÁS O MENOS A 127 LITROS POR DÍA POR PERSONA, SI SOMOS SIETE PERSONAS EN MI CASA, QUE ES LA DE TODOS USTEDES. BUENO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RECOMIENDA UN CONSUMO DE 100 LITROS AL DÍA POR PERSONA. ENTONCES, EL PRIMER COMPROMISO QUE HAGO, ES QUE VOY A BAJARLE EL CONSUMO A MI CASA PARA QUE ESTEMOS DE ACUERDO CON ESE ESTÁNDAR INTERNACIONAL, QUE NOS DICEN QUE DEBEN SER 100 LITROS POR PERSONA. AHORA BIEN, EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE NOS MUESTRA INFORMACIÓN ALARMANTE, JUAN IGNACIO BARRAGÁN MENCIONÓ, QUE EL CONSUMO PROMEDIO DEL ÁREA METROPOLITANA ES DE 156 LITROS EL PROMEDIO, SIN EMBARGO, HAY PERSONAS QUE ESTÁN CONSUMIENDO DE 333 A 500 LITROS DE AGUA AL DÍA, HASTA CINCO VECES MÁS DE LO RECOMENDADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. ESTAMOS DE ACUERDO LAS Y LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, EN QUE SE COBRE UNA TARIFA POR ALTO CONSUMO, SIN EMBARGO CREEMOS, QUE ESTA MEDIDA ES INSUFICIENTE, PORQUE A PESAR DE LA TARIFA DE ALTO CONSUMO QUE SE PUDIERA LLEGAR A GENERAR, HAY GENTE PARA LA QUE EL DINERO NO ES

PROBLEMA, OSEA, ES DECIR, ME VAS A COBRAR MÁS, PUES PAGO MÁS Y YA. PERO EL DESPERDICIO DE AGUA SE SIGUE DANDO, EN UNA CRISIS DONDE LO QUE NECESITAMOS ES CONSERVAR ESE RECURSO VITAL QUE TENEMOS. ENTONCES, CONSIDERO QUE DEBEMOS IR MUCHO MÁS ALLÁ. PRIMERO, QUE, EN EL COBRO DE ESA TARIFA DE ALTO CONSUMO, SE CONSIDERE EL CONSUMO PER CÁPITA, NO NADA MÁS EL CONSUMO DE LOS HOGARES, PORQUE TAMBIÉN HAY HOGARES EN LOS QUE VIVE, PUES MUCHÍSIMA GENTE Y EL CRITERIO INTERNACIONAL, ES UN CRITERIO PER CÁPITA, 100 LITROS DE AGUA AL DÍA. DEBEMOS BUSCAR QUE NUEVO LEÓN, EN LUGAR DE 160, ESTEMOS UTILIZANDO 100 LITROS DIARIOS CADA PERSONA PARA HACER FRENTE A ESA CRISIS. ENTONCES, LE PEDIMOS A AGUA Y DRENAJE QUE CONSIDERE ESE ELEMENTO O ESA VARIABLE, DENTRO DE SU CÁLCULO PARA LA TARIFA DE ALTO CONSUMO. Y, EN SEGUNDO, QUE PARA AQUELLOS QUE DESPERDICIAN EL AGUA, PUES SE TOMEN MEDIDAS MUCHO MÁS RÍGIDAS. ES DECIR, QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CONSUMAN MÁS DE 9 METROS CÚBICOS MENSUALES, O SEA, MÁS DE 300 LITROS AL DÍA, SE LES APLIQUE UNA REDUCCIÓN EN SU MEDIDOR. PORQUE PESE A LA TARIFA DE ALTO COBRO, HAY GENTE QUE ESTÁ DISPUESTA A PAGARLA, PERO TAMBIÉN ESTÁ DISPUESTA A SEGUIR DESPERDICIANDO AGUA. ENTONCES, AJUSTÉMONOS A ESE ESTÁNDAR INTERNACIONAL Y LE PEDIMOS AL GOBIERNO, QUE TAMBIÉN Tome MEDIDAS PUES MÁS RÍGIDAS CON AQUELLOS QUE NO ESTÁN HACIENDO CONCIENCIA DE LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO EL DÍA DE HOY. ES POR ESO QUE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LE PEDIMOS AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, PARA QUE EN EL CÁLCULO DEL COBRO POR ALTO CONSUMO, CONSIDERE EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN CUANTO AL NÚMERO DE PERSONAS POR VIVIENDA Y EL NÚMERO DE LITROS RECOMENDADO POR ESTA ORGANIZACIÓN Y, SEGUNDO, QUE EN AQUELLAS VIVIENDAS DONDE SE CONSUMAN MÁS DE 300 LITROS DIARIOS POR PERSONA, O 9 METROS CÚBICOS MENSUALES, SE APLIQUEN REDUCTORES A LOS MEDIDORES CONFORME A LA NECESIDAD DE ESTOS HOGARES, PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE EL USO RESPONSABLE DE ESTE RECURSO VITAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU VENIA. EFECTIVAMENTE COMO BIEN LO ESTABLECE NUESTRO AMIGO Y COMPAÑERO DIPUTADO LUIS SUSARREY. TODAS LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN FAVOR DEL CUIDADO DEL AGUA, LAS HERRAMIENTAS

EN FAVOR DEL CUIDADO DEL AGUA, ES IMPORTANTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. HACER CONCIENCIA, CREO QUE ES ALGO FUNDAMENTAL. LAS AUTORIDADES TIENEN QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD Y OBIVIAMENTE ASUMIR LAS ESTRATEGIAS QUE CORRESPONDAN PARA BUSCAR PRESERVAR EL AGUA, LA POCA AGUA QUE TENEMOS PARA LOS SIGUIENTES MESES, PARA LOS SIGUIENTES DÍAS, PARA LAS SIGUIENTES SEMANAS. PERO, HAY UNA RESPONSABILIDAD CIUDADANA EN CADA UNO DE NOSOTROS, COMO BIEN LO COMENTABA EL COMPAÑERO SUSARREY, AL MOSTRAR SU RECIBO, Y AL TENER EL ESTUDIO DE, EL PROMEDIO DE AGUA QUE SE TIENE QUE GASTAR POR PERSONA O LO SUFFICIENTE QUE ES GASTAR CIERTA CANTIDAD DE LITROS DE AGUA POR PERSONA AL DÍA, ES IMPORTANTE HACER, RECALCAR ESA SITUACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS TAMBIÉN TENGAMOS ESA CORRESPONSABILIDAD DE AHORRAR Y DE MANTENER Y DE PRESERVAR NUESTRO VITAL LÍQUIDO EN LOS SIGUIENTES DÍAS, EN LAS SIGUIENTES SEMANAS, EN LOS SIGUIENTES MESES, COMO DECÍA. ASÍ ES QUE, PEDIMOS APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO SUSARREY Y DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE PRECISAMENTE SE TOMEN ESAS MEDIDAS Y ESAS RESPONSABILIDADES DESDE LA TRINCHERA QUE NOS TOCA, YA SEA COMO REPRESENTANTES, COMO AUTORIDADES Y OBIVIAMENTE TAMBIÉN COMO CIUDADANOS, EN EL TEMA DE LA PROPIA CONCIENCIA DE CADA UNO DE NOSOTROS. ES CUANTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. **MIRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BIEN, PUES OBIVIAMENTE PARA SUMARME AL EXHORTO QUE ESTÁ COMPARTIENDO AQUÍ MI COMPAÑERO LUIS SUSARREY, PERO TAMBIÉN EN EL TEMA DE LA, PUES, NO NADA MÁS FALTA... HAY DOS TEMAS, EL SEÑOR GOBERNADOR EN EL DESAYUNO QUE TUVIMOS NOSOTROS CON ÉL, TODOS LOS DIPUTADOS, EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA; COMENTABA QUE IBA A LANZAR UNA CAMPAÑA FUERTÍSIMA PARA EL TEMA DE LAS ACCIONES QUE SE TENÍAN QUE SEGUIR, PUES OBIVIAMENTE PARA EL AHORRO DEL AGUA. NO LA HE VISTO HASTA EL MOMENTO, HOY, PUES ESTUVE ATENTA, ESPERO QUE SEA PRONTO ESTA CAMPAÑA, PERO TAMBIÉN QUIERO PEDIRLE AL COMPAÑERO LUIS SUSARREY, QUE SI ME PERMITE ADICIONAR ALGO AL EXHORTO, PORQUE EN ESAS GRANDES CANTIDADES DE CONSUMO DE AGUA, PUES OBIVIAMENTE ESTÁ CIERTO CÍRCULO DE CIUDADANOS; PONGO UN EJEMPLO Y LO DEJO COMO TAREA PARA EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAGE, EN RELACIÓN A LAS GRANDES MANSIONES DE CIERTOS CÍRCULOS DONDE TIENEN ALBERCAS, POR EJEMPLO, ¿CÓMO SE REGULA ESTO?, ¿CADA CUANDO LAS

RELLENAN?, ¿CÓMO LAS RECICLAN? PUES, PORQUE TENEMOS MUCHA GENTE QUE TIENE POZOS, QUIZÁS PARA LO QUE SON QUINTAS CAMPESTRES. PERO, ¿QUÉ SUCEDA EN OTRO TIPO DE SEGMENTO DENTRO DE LA CIUDAD?, VERDAD. HABLÁBAMOS DE UN RANKING PER CÁPITA DE 100 LITROS SEGÚN EL DATO ESTADÍSTICO QUE DICE EL DIPUTADO LUIS SUSARREY, PERO EL COBRAR MÁS O MENOS EN ESTE SEGMENTO, PUES NO PASA NADA, NO LES IMPORTA PAGAR LO QUE CUESTE SI LES AUMENTAN LA TARIFA, SIN EMBARGO, YO SI, PUES QUISIERA SOLICITAR QUE SE LLEVE A CABO UNA INSPECCIÓN A TRAVÉS DE AGUA Y DRENAJE, SI HAY UN GRUPO DE INSPECTORES AL RESPECTO DE ESTE TEMA, PUES PARA PODER IR COINCIDIENDO ENTRE LO QUE YO ME CONSUMO COMO SER HUMANO, 100 LITROS SEGÚN LO QUE ESCUCHÉ EN LA ESTADÍSTICA, Y LO QUE SE CONSUME POR OTRO TIPO DE SITUACIONES. ES CUANTO PRESIDENTA.”

C. PRESIDENTA: “*¿ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA MYRNA, DIPUTADO LUIS? ES ACEPTADA LA PROPUESTA.*”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SUMARME A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE COMO BIEN LO MENCIONABA AL INICIO DE LA SESIÓN, ES LAMENTABLE QUE PASEMOS POR ESTA CRISIS DE AGUA, CREO QUE DURANTE MUCHOS AÑOS SE HAN HECHOS DIFERENTES CAMPAÑAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, LAMENTABLEMENTE, NO HEMOS ATENDIDO A ESAS CAMPAÑAS, A ESA CONCIENCIA QUE SE NOS MOTIVA A DESPERTAR Y AHORA ESTAMOS SUFRRIENDO LAS CONSECUENCIAS DE NO VALORARLA, DE NO CUIDARLA Y CLARO QUE SÍ, ES TRABAJO DE TODOS Y DE TODAS COMO CIUDADANOS, EL CUIDAR NUESTROS RECURSOS TAMBIÉN DEBE DE SER UN TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS CIUDADANOS, DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y, TAMBIÉN AQUÍ DEL PODER LEGISLATIVO. HAY INICIATIVAS QUE SE HAN PRESENTADO REFERENTES AL AGUA, ENTONCES, YO QUIERO MOTIVAR Y HACER UN LLAMADO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE TIENEN ESTAS INICIATIVAS EN SUS COMISIONES, PARA QUE LE DEN PRIORIDAD AL ANÁLISIS Y AL DICTAMEN DE TALES INICIATIVAS Y QUE TODOS EN CONJUNTO PODAMOS DAR ESAS ESTRATEGIAS QUE SE NECESITAN PARA CUIDAR NUESTRO RECURSO NATURAL. MUCHAS GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA, LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO LUIS SUSARREY Y QUE ADEMÁS EN UN ACTO DE TRANSPARENCIA ÉL NOS COMPARTE EL CONSUMO DE LITROS DE AGUA QUE HACE EN SU HOGAR Y CREO QUE ES UN MUY BUEN EJERCICIO, DIPUTADO, CREO QUE NOS ACABA DE DAR A TODOS UN EJEMPLO DE LO QUE DEBEMOS DE HACER DEL AUTO CONSUMO, VERDAD, QUE DESDE LO LOCAL SE PUEDE HACER Y TAMBIÉN MENCIONAR QUE EN EL TEMA DE LAS CAMPAÑAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SE HAN VENIDO DANDO DESDE 1986 ININTERRUMPIDAMENTE SIN EMBARGO, HUBO TRES AÑOS DESDE EL 2016, 2017 Y 2018, QUE ESTE ESTADO CARECIÓ, NO SOLAMENTE DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SINO QUE NO SE HIZO NADA RESPECTO A LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. ENTONCES ES MUY IMPORTANTE ESTE PROCESO DE EDUCACIÓN, PORQUE SIN LUGAR A DUDAS, LO QUE HOY SE NOS ESTÁ PROponiendo PRECISAMENTE ES, QUE DESDE LA CONCIENCIA INDIVIDUAL, TOMEMOS MEDIDAS Y YO HOY QUIERO HACERLE UN LLAMADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN ALBERCAS, QUE SE LIMITEN A LLENARLAS, QUE NO LAS USEN Y PUDIERA DARLES A LO MEJOR GRACIA ESTO QUE PUEDA ESTAR DICENDO, SIN EMBARGO, ES UNA NECESIDAD IMPERANTE AHORITA, NO SE RIEGAN JARDINES CON ZACATE Y NO SE LLENAN ALBERCAS; PORQUE DEFINITIVAMENTE SERÍA RESTARLE EL VITAL LÍQUIDO A LAS PERSONAS PARA SU CONSUMO O A LAS PLANTAS Y HAY SUGERENCIAS PARA ESTO EN EL CASO DE LAS PLANTAS, SE PUEDE CAMBIAR O TRANSITAR DEL ZACATE QUE SE CONOCE COMÚNMENTE, A PLANTAS NATIVAS QUE REQUIEREN EL MÍNIMO DE AGUA, QUE CON SOLO EL ROCÍO DE LA MAÑANA PUEDEN SOBREVIVIR. FELICITO A MI COMPAÑERO SUSARREY Y ME SUMO A ESTE EXHORTO QUE ÉL HACE.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ADAME DORIA** PARA HABLAR A FAVOR, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ:

“TOTALMENTE A FAVOR. PERO A MÍ ME GUSTARÍA SABER LA REALIDAD SOBRE LOS CONSUMOS EN NUEVO LEÓN. NO SÉ SI A LA COMISIÓN LE INFORMARON DE DONDE SACAN LOS QUINCE MIL LITROS POR SEGUNDO QUE ACTUALMENTE CONSUME NUEVO LEÓN, PORQUE EN LAS ESTADÍSTICAS QUE NOS PRESENTA AGUA Y DRENAGE SIEMPRE APARECE EL MISMO NÚMERO: 15.1, 15.2 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO; ¿DE DÓNDE LOS ESTÁN OBTENIENDO? PORQUE YA SABEMOS QUE EL CUCHILLO APORTA 5, EN CERRO PRIETO HABLAN DE 2, PERO BUENO, NO LO VAMOS A DUDAR, AUNQUE LOS QUE CONOCEMOS EL SISTEMA DE BOMBEO, DIFÍCILMENTE ESTÉN EXTRAYENDO MÁS DE 1,000 LITROS POR SEGUNDO. HABLAN DE 1,500 LITROS POR SEGUNDO DE LA PRESA DE LA BOCA. SI SUMAN TODO LO QUE ELLOS DICEN, HABLAN DE 8, 8.5 MIL LITROS POR SEGUNDO, HABRÍA QUE VER DE DONDE ESTÁN EXTRAYENDO EL RESTO, DE QUÉ POZOS, EN QUÉ POSICIÓN ESTÁN, DONDE ESTÁN. YO ESTOY DE ACUERDO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA REDUCCIÓN, PERO VA A SER SUMAMENTE COMPLICADO POR EL ESTADO DE LAS TUBERÍAS, SI LE REDUCES A LA TUBERÍA, CIERRAS CASI TODA LA OFERTA DE AGUA. AQUÍ LO QUE SUGERIRÍA YO, ES QUE SE TRATARÁ LA ZONA METROPOLITANA A TODAS LAS COLONIAS DE LA MISMA MANERA, QUE ASÍ COMO CORTAN EL AGUA Y COMO REDUCEN LAS PRESIONES EN DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA METROPOLITANA, LO HICIERAN EN TODA LA ZONA, NO A PRIVILEGIAR ALGUNAS ZONAS. TOTAL, A MÍ ME GUSTARÍA, REPITO, SI LA COMISIÓN ESTÁ ENTERADA DE DÓNDE ESTÁN OBTENIENDO LOS 15 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO QUE SE DICE SE ESTÁN CONSUMIENDO, SOBRE TODO LOS DÍAS QUE HUBO CALOR QUE AHÍ VIENEN DE NUEVA CUENTA Y DESPUÉS, PUES QUE SE TRATE A TODA LA ZONA METROPOLITANA DE LA MISMA MANERA, QUE NO HAYA NINGUNA ZONA CON PRIVILEGIOS, GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, SOLICITÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS

DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL DE LA VOZ, DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, A NOMBRE PROPIO Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, EL PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PASADO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ANTE LA CRECIENTE OLA DELICTIVA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESPECTO AL ILÍCITO DE DESPOJO DE INMUEBLES, SE PRESENTÓ JUNTO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE PRESENTÓ DICHA INICIATIVA, CON EL FIN DE QUE, DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, PODAMOS DISUADIR DE ESTA PRÁCTICA ILÍCITA A TRAVÉS DEL ROBUSTECIMIENTO DE NUESTRO MARCO LEGAL Y COADYUVAR CON LOS AFECTADOS Y LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS, PERSECUTORAS O IMPARTIDORAS DE JUSTICIA. COMO BIEN SABEMOS, LA CORRECTA LABOR NOTARIAL, ES UNO DE LOS ELEMENTOS

FUNDAMENTALES AL MOMENTO DE RESOLVER TODO TIPO DE CONFLICTOS LEGALES, EN LOS CUALES ALGUNA DE LAS PARTES PRETENDA SUSTENTAR SU HECHO CON BASE EN PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS DE ÍNDOLE NOTARIAL, DADO QUE ÉSTAS CUENTAN CON UN VALOR PROBATORIO PLENO. SIN EMBARGO, LOS DATOS RECABADOS Y PRESENTADOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS INDICAN QUE EXISTE UN AUMENTO GENERALIZADO EN CUANTO A DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL EJERCICIO INDEBIDO DE LAS FUNCIONES NOTARIALES, POR LO QUE TAMBIÉN SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LOS FEDATARIOS PÚBLICOS EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE BIENES INMUEBLES. ASIMISMO, TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS, LA CUAL SE PUEDE CONSULTAR EN EL EXPEDIENTE 14685 DE ESTA LEGISLATURA, AL HABER REALIZADO UN ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO ENCONTRAMOS QUE, EN NUEVO LEÓN, A DIFERENCIA DE ALGUNAS OTRAS ENTIDADES, TIENE MENOR PENALIZACIÓN PARA LOS DELITOS COMETIDOS POR NOTARIOS, E IGUALMENTE LOS CASOS SANCIONABLES NO ABARCAN ALGUNOS SUPUESTOS QUE, DE REGULARLOS, AYUDARÍAMOS A DISUADIR EL DESPOJO DE BIENES INMUEBLES. EN LA INICIATIVA SE PRESENTA UNA PROPUESTA INTEGRAL DE REFORMA, QUE ABARCA TRES DIFERENTES ARISTAS: 1. LA PRIMERA, LA ADICIÓN DE UN TÍTULO TRIGÉSIMO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SE TITULA DELITOS DERIVADOS DE LA FUNCIÓN NOTARIAL Y ESTABLECE EL TIPO PENAL QUE CONTIENE LAS ACCIONES COMETIDAS POR NOTARIOS, QUE DEBERÁN SER SANCIONADAS. 2. ASIMISMO, SE ADICIONA UN ARTÍCULO PARA SANCIONAR A LOS SUJETOS QUE ACUDEN ANTE UN NOTARIO PÚBLICO, A SABIENDAS DE LA ILEGALIDAD DEL HECHO A FORMALIZAR CON FE PÚBLICA UN ACTO JURÍDICO QUE SERVIRÁ PARA TENER EL DOMINIO DE UN BIEN DE FORMA ILÍCITA. 3. POR ÚLTIMO, SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTEMPLAR LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LOS DELITOS DE DESPOJO DE INMUEBLES, PARA EFECTOS DE DARLE ATENCIÓN INMEDIATA, ESPECIALIZADA Y OPORTUNA A ESTE ILÍCITO. EN ARAS DE FOMENTAR LOS PROCESOS DELIBERATIVOS EN TEMAS DE TRASCENDENCIA, PRIORIZAR LOS MECANISMOS DE PARLAMENTO ABIERTO, LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN BUSCAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y EFICIENTE QUE PERMITA DISUADIR LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLE, ES QUE SE PROPONE REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA EN MENCIÓN, Y EL FENÓMENO PENAL EN GENERAL PARA BUSCAR LAS MEJORES SOLUCIONES A ESTA PROBLEMÁTICA, DE LA MANO SOBRE TODO DE NOTARIOS,

VÍCTIMAS, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPERTOS EN LA MATERIA, SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO ACADÉMICOS, SOCIEDAD CIVIL Y LA CIUDADANÍA NEOLEONESA EN GENERAL. ASÍ LOGRAREMOS CONSTRUIR UNA PROPUESTA CIUDADANA DE REFORMA MÁS COMPLETA, QUE LOGRE DISUADIR TAL DELITO EN LA ENTIDAD, CONSECUENTEMENTE PROTEGIENDO EL PATRIMONIO DE LAS Y LOS NEOLEONESES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ACUERDO. ÚNICO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, PARA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ANALICE DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA, PLAZOS Y PARTICIPANTES QUE LA PROPIA COMISIÓN DETERMINE, EL EXPEDIENTE 14685/LXXVI, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y QUE CONTIENE INICIATIVA QUE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO DE DESPOJO DE INMUEBLES CONTRA ACTOS ILEGALES DE NOTARIOS Y PARTICULARES. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** SOLICITÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. PRESIDENTA. “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. ASIMISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, TENEMOS DIFERENTES COMISIONES, ASIMISMO COMO LA COMISIÓN DEL DIPUTADO CANAVATI, EN CUANTO A MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA REUNIÓN. PARA QUE ESTÉN INFORMADOS TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL QUE SEA A LAS 4:00 DE LA TARDE.”

APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.

DD # 63-SO LXXVI-22
LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022.